

**DISEÑO DE PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
PARA LA “CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES”**

JUDITH VIVIANA CASTELLANOS CUBIDES

LINNA MARIA PATIÑO CORONEL

MARIA MONICA PERALTA HOYOS

**UNIVERSIDAD ECCI
DIRECCIÓN DE POSGRADOS
PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO
BOGOTA D.C.
2021**

**DISEÑO DE PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
PARA “LA CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES”**

PRESENTADO POR

JUDITH VIVIANA CASTELLANOS CUBIDES COD 17577

LINNA MARIA PATIÑO CORONEL COD 96333

MARIA MONICA PERALTA HOYOS COD 95089

*Proyecto de investigación presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo.*

ASESORA

ANGELA FONSECA MONTOYA

UNIVERSIDAD ECCI

DIRECCIÓN DE POSGRADOS

**ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO**

BOGOTA D.C.

2021

DEDICATORIA

A nuestras familias por todo el apoyo esencial durante la realización de este proyecto en su realización y revisión. A la universidad que se convirtió en el puente para hacer posible esta iniciativa. A la Corporación mi IPS llanos orientales que permitió el desarrollo de este proyecto, guiando el camino a seguir para dicha transición.

Además, la experiencia de nuestros compañeros de trabajo y de la universidad que nos motivaron y guiaron en cada paso del proyecto.

AGRADECIMIENTOS

Agradecerle a Dios por habernos bendecido y permitido llegar hasta este punto con buena salud, a las directivas de la ECCI, quienes con su trabajo continuo nos brindan la oportunidad de estudiar y laborar, por otro lado, a cada uno de los tutores y asesores que me acompañaron en el proceso les reconozco que sin su apoyo y colaboración este logro no hubiera sido posible.

A nuestras familias por el apoyo que nos brindaron en esta etapa de estudio para poder formarnos como especialistas y por el apoyo en cada proyecto a nivel académico y personal.

TABLA DE CONTENIDO

	RESUMEN	7
	INTRODUCCIÓN	8
1.	TÍTULO	10
2.	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	11
	2.1. Descripción del problema.....	10
	2.2. Pregunta de investigación.	11
	2.3. Sistematización.....	11
3.	OBJETIVOS	12
	3.1. Objetivo general.....	12
	3.2. Objetivos específicos	12
4.	JUSTIFICACIÓN	13
	4.1. Justificación.....	13
	4.2. Delimitación.....	14
	4.3. Limitaciones.....	14
5.	MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	15
	5.1. Estado del arte.....	15
	5.1.1. Nacionales.....	15
	5.1.2. Internacionales.....	26
	5.2. Marco Teórico.....	28
	5.2.1. Historia.....	28
	5.2.2. Utilización de los EPP.....	30
	5.2.3. EPP importante por la OMS.....	34
	5.2.4. Momentos del lavado de manos.....	42
	5.3. Marco legal.....	47
6.	MARCO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	49
	6.1. Tipo de Investigación.....	49
	6.2. Tipo de paradigma.....	49
	6.3. Método de Investigación.....	49
	6.4. Fuentes de Información.....	50
	6.4.1. Fuentes Primarias.....	50
	6.4.2. Fuentes Secundarias.....	50
	6.5. Población.....	50
	6.6. Muestra.....	50
	6.7. Criterios de Inclusión.....	51
	6.8. Criterios de Exclusión.....	51
	6.9. Fases.....	51
	6.9.1. Fase 1 Diagnóstico de necesidades del sector en relación a un programa de Elementos de Protección Personal.....	51
	6.9.2. Fase 2 Normatividad vigente en relación a los Elementos de Protección Personal y su relación con la situación actual por la pandemia mundial del Covid-19.....	52
	6.9.3. Fase 3 Componentes específicos del programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación Mi IPS Llanos Orientales.....	53
	6.10. Instrumentos.....	53
	6.10.1. Formato Instrumentos.....	54
	6.11. Consentimiento.....	54

6.12.	Cronograma.....	55
7.	RESULTADOS.....	57
8.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	66
9.	CONCLUSIONES.....	68
10.	RECOMENDACIONES.....	70
11.	REFERENCIAS.....	71
12.	ANEXOS.....	73

Lista Tablas

Tabla 1	47
Tabla 2	61
Tabla 3	62
Tabla 4	63
Tabla 5	66
Tabla 6	66

Lista de Figuras

Figura 1	34
Figura 2	35
Figura 3	36
Figura 4	36
Figura 5	37
Figura 6	39
Figura 7	44

Lista de Imágenes

Imagen 1	60
Imagen 2	60
Imagen 3	61

Lista de Anexos

ANEXO A. Encuesta.....	74
ANEXO B. Resultados recolección información encuesta personal asistencial.....	76
ANEXO C. Carta De Aceptación Para El Diseño de Programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación mi IPS llanos Orientales.....	80
ANEXO D. Levantamiento Fotográfico observación personal asistencial.....	81
ANEXO E. Planilla de registro de entrega de los elementos de protección personal a cada miembro de la entidad.....	83

Lista de Gráfica

Gráfica 1. Cronograma.....	55
Gráfica 2. Resultados de la Encuesta.....	58

RESUMEN

Mediante este proyecto se busca realizar un análisis del uso adecuado de los Elementos de protección personal que se usan en la Corporación mi IPS llanos orientales, ubicada en varias ciudades de Colombia, sede de estudio ubicada en Villanueva. Con el fin de implementar un mecanismo que permita definir con antelación las necesidades del personal asistencial y administrativo de la IPS de nivel 1 de complejidad, todo esto a través de un estudio de las normas Colombianas enfocadas a la prevención de enfermedades laborales o accidentes laborales por el uso inadecuado de los elementos de protección personal, este proyecto se realiza con el fin de identificar mediante el nuevo contexto la utilización de los epp en el sector salud.

El resultado final de este proyecto busca dar estrategias con el fin de crear buenas prácticas en la corporación mi IPS llanos orientales y a todo su personal, asistencial y administrativo, con este proyecto a su vez se han buscado herramientas que permiten identificar la situación actual de la IPS y los puntos claves a fortalecer por medio de encuestas y secciones de observación, el cual al finalizar se identifica que se requiere el diseño de un programa para el uso adecuado de los epp en la corporación mi IPS Llanos Orientales.

Palabras clave Epp, enfermedad, estrategias, personal, salud.

INTRODUCCIÓN

Basado en los índices de crecimiento de enfermedades y accidentes laborales que se presentan a diario en las IPS del sector salud de nivel 1 de complejidad en Colombia, es necesario prestar atención a las razones por las cuales este factor viene en crecimiento es por esta razón que con el fin de identificar de cerca al analizar la Corporación mi IPS Llanos Orientales, el comportamiento del personal asistencial y administrativo en relación al uso de los elementos de protección personal y a su adecuado uso, en relación al tipo de elementos de protección que requiere el personal de la salud para desempeñar la labor y en relación al nuevo contexto por el COVID-19, el tipo de cambio que requiere según la actividad que está desempeñando, frecuencia de cambio según el elemento de protección personal suministrado y todo relacionado a la actividad que se desempeña, con el fin de fortalecer el mecanismo de control mediante el diseño de un programa de elementos de protección personal para la corporación mi IPS llanos orientales.

Para realizar este análisis se toma como instrumento recolector de información la encuesta al personal asistencial donde se identifica su percepción real en relación a la situación actual de la IPS, así mismo se desarrolla una actividad de observación bajo circunstancias normales de atención a los pacientes en las diferentes áreas de la corporación mi IPS llanos orientales, de allí se toman decisiones para la implementar el programa de elementos de protección personal.

Finalmente se da una serie de recomendaciones para la Corporación mi IPS llanos orientales, que se encuentre alineada con salvaguardar la salud y vida de los funcionarios que prestan sus servicios para la entidad y a su vez la salud de los pacientes que depositan su confianza en la IPS para el desarrollo de algún procedimiento en general.

Título

Diseño de programa de elementos de protección personal para la corporación mi IPS
llanos orientales

1. Planteamiento problema

2.1 Descripción del problema

Se evidencia falta de un programa de elementos de protección personal en la Corporación mi IPS llanos orientales que presta sus servicios de salud la cual busca el cuidado y bienestar bajo óptimas condiciones y se encuentra ubicada en las ciudades de Villavicencio, Tauramena, Villanueva, Yopal, Acacias, Aguazul, Cumaral, Granada, Puerto Gaitán, Restrepo, San José del Guaviare y San Martín.

Se evidencia que el entorno económico en el cual se encuentra CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES se ve truncado el crecimiento económico lo cual afecta la implementación y cuidado a su personal de servicios de salud con la implementación de un programa de Elementos de Protección Personal ya que esto requiere una inversión.

Según las cifras presentadas en el informe de gestión de los años 2019 - 2018 - 2017 se evidencia una desaceleración en su crecimiento, se evidencia una proyección para el año 2020 en relación al crecimiento de la corporación y del país. Es por esta razón que la Corporación mi IPS Llanos Orientales requiere de un programa de elementos de protección personal para sus empleados que son alrededor de 20.

Debido al servicio que presta la IPS por falta de un programa de elementos de protección personal, se podrán evidenciar afectaciones de salud por su falta de uso, de implementación y por la falta de metodologías enfocadas o determinadas en un programa de protección personal.

Para Corporación Mi IPS Llanos Orientales es clara la importancia que tiene un programa que establezca parámetros según la labor desempeñada del personal de salud, capacitación para su adecuado uso y todos lo que rodea el programa que se establezca

metodologías empleadas para el funcionario sobre el uso adecuado de los elementos de protección individual para desempeñar la labor diaria, se percibe falta de capacitación en las organizaciones y falta de diferentes mecanismos para mantener constantemente informado al funcionario sobre el uso adecuado de los Equipos de Protección Individual.

2.2. Pregunta de investigación

¿Qué componentes tiene un programa de Elementos de Protección Personal?

2.3. Sistematización

¿Qué son elementos de protección personal?

¿Cuál es la normatividad vigente para el adecuado manejo de los EPP?

¿Cuál es la normativa vigente para Corporación Mi IPS Llanos Orientales?

¿Cuáles son los EPP necesarios dentro de cada área de Corporación Mi IPS Llanos Orientales?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Diseñar el programa de elementos de protección personal para la Corporación mi IPS Llanos Orientales.

3.2 Objetivos Específicos

Realizar un diagnóstico de necesidades del sector en relación a un programa de Elementos de Protección Personal

Revisar la normatividad vigente en relación a los Elementos de Protección Personal y su relación con la situación actual por la pandemia mundial del Covid-19.

Elaborar los componentes específicos del programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación mi IPS Llanos Orientales.

4. Justificación

4.1 Justificación

La Corporación mi IPS llanos orientales entidad del sector salud de nivel 1 de complejidad, al ser una entidad promotora de salud debe estar alineada con la normativa Colombiana en relación a la prevención de contraer enfermedades laborales, es por esto que este proyecto busca crear un programa de elementos de protección personal para la Corporación mi IPS Llanos Orientales, con el fin de implementar herramientas que permitan proteger y salvaguardar la salud de los servidores de la salud de la IPS que se compone de enfermeras, doctores, secretarias, personal administrativo, pacientes y en general de todas las personas que acceden a la IPS, en este programa se contemplarán aspectos necesarios a implementar en la IPS en relación a capacitación, normativa, costos, un programa que permita identificar necesidades, tiempos y parámetros que establezcan la necesidad previa con el fin de prevenir afectaciones de la salud, accidentes o enfermedades laborales, además de esto, este programa de protección personal teniendo en cuenta la realidad actual que enfrentamos a nivel mundial por la pandemia del COVID-19 que afecta desde diciembre del 2019 a la fecha, situación en la cual las corporaciones han tenido que enfrentar decisiones que determinen la necesidad de proteger su activo más importante, el talento humano.

Es de vital importancia que la Corporación mi IPS Llanos Orientales implemente un programa de elementos de protección personal que tenga en cuenta toda la normatividad vigente del país y del sector salud, es importante establecer en este programa variables que contemplen el tiempo de implementación, el costo que tendrá, cuál será el control de la ejecución del programa luego de su implementación, qué importancia tendrá dentro del programa la capacitación, el buen uso y la concientización del adecuado uso y la implementación de los mismos.

En este proyecto se quiere crear un programa que permita definir para la Corporación mi IPS Llanos Orientales pautas normativas que los exoneren de alguna sanción por no salvaguardar la salud del personal médico y de los pacientes.

4.2 Delimitación

Espacial: La investigación se desarrolla para la Corporación mi IPS llanos orientales ubicada en Villanueva, al Norte: con el municipio de sabana larga, al Sur y al Oriente: con el departamento del Meta (límites Ríos Upía y Meta) y al Oriente: con los municipios de Monterrey y Tauramena (límite Rio Tua).

Temporal: La investigación se desarrolla en 5 meses, desde septiembre 2020 a enero 2021.

4.3 Limitaciones

- Disponibilidad del estudio de investigación en la Corporación mi IPS llanos orientales.
- Disponibilidad de tiempo de los funcionarios asistenciales de la IPS para dar contestación a la encuesta planteada.

5. Marco de referencia

5.1 Estado del Arte

- **Nacional**

Título: Programa de capacitación en seguridad y salud ocupacional para el personal administrativo y operativo de la empresa Compameta S.A., año 2015

Autor: Johanna Gómez López

Universidad: Universidad tecnológica equinoccial

Año: 2015

Resumen: El presente trabajo tiene como objetivo el elaborar un programa de capacitación en seguridad y salud ocupacional que permita minimizar el riesgo de talento humano en las actividades operacionales, logrando así cambiar las conductas en los trabajadores de la empresa COMPAMETA S.A., la cual desarrolló sus actividades en el campo de la Construcción. Para esto varios aspectos han sido desarrollados. En primera instancia se determinó la Introducción, la cual incluye el problema de investigación y el Marco referencial como tal. Asimismo, se desarrolló la Metodología a aplicar, ésta abarca temas como métodos de investigación, selección de técnicas, instrumentos e investigación, población y muestra, procesamiento de datos y metodología legal. Posteriormente, se presentan los resultados obtenidos de la investigación de campo, para esto se presenta inicialmente la recolección y el tratamiento de los datos, luego la presentación y análisis de resultados en sí. En base a esto, se propone el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa objeto de estudio, en éste se desarrollan los siguientes puntos: introducción, nombre, índices, tipos y modalidades de capacitación, estrategias, módulos, desarrollo de contenidos,

presupuesto, cronograma y seguimiento y evaluación de la Capacitación. Finalmente, se presentan las Conclusiones y Recomendaciones derivadas del proyecto.

Título: Capacitación en el uso seguro de equipos médicos para el personal de salud de la fundación clínica va

Autor: Dahiana Loba Ortiz

Universidad: Universidad autónoma de occidente

Año: 2016

Resumen: La tecnología biomédica hace parte de los recursos requeridos para brindar atención clínica a los pacientes en cualquier institución de salud, su uso implica en la mayoría de los casos mejoras en la eficiencia de los procesos, pero un aumento importante del riesgo a la seguridad de dichos pacientes. En la Fundación Valle del Lili la tecnología biomédica se considera un eje fundamental para la atención en salud. Por tal motivo se diseñó un programa de capacitación en el uso seguro de la tecnología biomédica.

Para el diseño, planeación y ejecución de este programa se evaluó el historial de los equipos médicos de cada servicio, los roles del personal asistencial, se aplicaron encuestas sobre el manejo de la tecnología biomédica, además de analizar las capacitaciones que recibieron los usuarios hasta el momento del ejercicio. Se analizó el puesto de trabajo y el nivel de estrés al que este personal de salud es expuesto durante su jornada laboral, teniendo en cuenta el nivel de complejidad y el volumen de pacientes atendidos en cada área. Para este ejercicio se escogió el personal de enfermería, tanto auxiliares como enfermeras profesionales.

Título: Análisis de los preconceptos que maneja los operarios sobre los elementos de protección personal en la construcción de obras de vivienda, en Girardot - Cundinamarca

Autor: José Héctor Niño Castellanos, Luis Fernando Yepes Liz

Universidad: universidad piloto de Colombia

Año: 2016

Resumen: La gran importancia el lograr cumplir con la aplicación de normas y políticas del uso los EPP desde las empresas hasta sus operarios, en la industria de la construcción, para con esto lograr evitar al máximo cualquier tipo de accidente laboral que se presente por el no uso de estos elementos, al igual que se demostró que mediante encuestas, que los operarios no cuentan con conocimientos previos sobre los elementos de protección personal, por ende el alto índice de accidentes ocurridos en obras; y que no se utilizan adecuadamente los elementos de protección personal, ya que los operarios no cuentan con el conocimiento sobre el uso, en que momento usarlo.

Título: La seguridad de los trabajadores de enfermería y los factores determinantes para adhesión a los equipamientos de protección individual

Autor: Heliny Carneiro Cunha Neves, Adenícia Custódia Silva e Souza Marcelo Medeiros, Denize Bouttelet Munari, Luana Cássia Miranda Ribeiro Anaclara Ferreira Veiga Tipple

Universidad: Rev. Latino-Am. Enfermagem

Año: 2011

Resumen: Estudio cualitativo realizado en un hospital universitario con 15 profesionales de enfermería. Objetivo analizar las razones, actitudes y creencias de los trabajadores de enfermería referentes a la adhesión a los equipamientos de protección individual. Los datos fueron recolectados por medio de grupo focal, analizados por el método de interpretación de

sentidos, considerando el referencial del modelo de creencias sobre salud de Rosenstock. De los datos surgieron dos categorías temáticas, Seguridad en el trabajo y Relaciones Interpersonales. Identificamos varias barreras que interfieren en las cuestiones de seguridad y protección individual como comunicación, sobrecarga de trabajo, estructura física, accesibilidad a los equipamientos de protección y aspectos organizacionales y administrativos. La adhesión a los equipamientos de protección es determinada tanto por el contexto experimentado en el ambiente de trabajo, como por valores y creencias individuales; sin embargo, la decisión del uso de los equipamientos de protección es individual.

Título: Programa de capacitación a los pacientes de la IPS grupo vida de armenia, Quindío para la aceptación del uso de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores, durante los meses de abril a julio-2013

Autor: López Navarro Estrella, Méndez Velásquez Natalia

Universidad: Universidad del Quindío

Año: abril a julio de 2013

Resumen: Los riesgos existentes en las empresas y ocupaciones, requieren la implementación de medidas preventivas de distintas índoles; una de ellas es el uso de elementos de protección personal, los cuales ayudan a preservar la salud del trabajador. Sin embargo, no todos los trabajadores suelen utilizarlos, y esto es debido a distintos motivos, entre ellos, no sentirse cómodos, que la empresa no se los suministre, o en el caso del personal de la IPS estudiada, la no aceptación por parte de los pacientes; situación que no debería presentarse ya que, su utilización no solo beneficia a los trabajadores, sino a los mismos, quienes por las características de su estado de salud, son vulnerables al fácil contagio o aparición de distintas enfermedades.

Título: Diseño de programa de seguridad del paciente para la ips sumimedical sas, medellín

Autor: Cardona, Olga Patricia, Pareja Hurtado, Erika Margarita

Universidad: Universidad CES

Año: 2016

Resumen: Introducción. El Programa de Seguridad del Paciente, fue establecido en Colombia como la primera práctica segura obligatoria que deben implementar las IPS para mejorar continuamente la calidad de la atención en salud, a través de estrategias dirigidas a reducir y en lo posible eliminar la presencia de eventos adversos. La IPS Sumimedical no cuenta con este Programa, y en respuesta al ajuste realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los estándares que hacen parte de los componentes del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, es una prioridad institucional.

Título: Práctica clínica, ámbito laboral y riesgos de la fisioterapia ante el COVID-19

Autor: Alejandra Valenzuela-Cazés, Luisa Fernanda Becerra

Universidad: Universidad Nacional de Colombia

Año: 2020

Resumen: En este artículo reflexivo se analiza el papel que juega la fisioterapia frente al COVID-19 en la fisioterapia respiratoria y la seguridad y salud en el trabajo, campos importantes y a su vez álgidos porque, ante la situación actual de pandemia, los profesionales de salud en general son sometidos a inadecuadas condiciones laborales que impactan su alta

posibilidad de contagio en su ámbito social y económico. De igual forma, se especifica la relación del quehacer profesional de la fisioterapia con cada fase de intervención según la manifestación de los signos y síntomas que presenta el paciente, basados en procesos y procedimientos sustentados en experiencias de otros países, en especial de China. Finalmente se discuten las medidas seguras y la descripción del proceso acelerado para desarrollar la telerehabilitación como consecuencia del COVID-19.

Título: Evaluación del programa de seguridad del paciente de una ips del municipio de corozal-sucre, colombia

Autor: Galván Borja, D., & Pérez Hernández

Universidad: Universidad de Sucre

Año: 2017

Resumen: Determina el nivel de cumplimiento de la IPS con los requisitos de ley establecidos para el programa institucional de seguridad del paciente fue del 31%, dejando en evidencia que es relativamente elevado el número de requisitos incumplidos en lo que a este programa respecta. Los criterios del programa de seguridad del paciente con mayor nivel de cumplimiento fueron: Contar con un Programa de Seguridad del Paciente que provea una adecuada caja de herramientas para la identificación y gestión de eventos adversos con un 54% de cumplimiento y monitorización de aspectos relacionados con la seguridad del paciente con un 100% de cumplimiento.

Título: Diseño Del Programa De Vigilancia Epidemiológica De Riesgo Biológico De La Clínica Santa Clara Santa Rosa De Cabal

Autor: James Adalberth Salazar Rojas

Universidad: Universidad Libre Seccional Pereira

Año: 2018

Resumen: Evalúa el programa de vigilancia epidemiológica es una herramienta que permite generar factores de protección a los colaboradores de las diferentes empresas, teniendo como punto de partida, el hallazgo de aquellas condiciones que generan mayor vulnerabilidad; teniendo como base la educación al personal que está expuesto; técnicas de lavado de manos y el seguimiento adecuado de los procesos pueden evitar, en gran medida, la contaminación, ya que en ellos están plasmadas las condiciones seguras y efectivas para la realización de estas tareas; la empresa es responsable de proveer los elementos de protección personal que requieran en las áreas donde se realizan labores de exposición, como está reglamentado en el decreto 1072 de 2015, lo cual se evidenció en el transcurso de la elaboración del programa, pero es en realidad el colaborador el responsable del uso adecuado de los mismos.

Título: Accidentes biológicos en médicos residentes de Bucaramanga, Colombia

Autor: Tapias-Vargas, Luis Felipe; Torres, Sergio Andrés; Tapias-Vargas, Leonidas; Santamaría, Claudia Marcela; Valencia-Ángel, Laura Isabel; Orozco-Vargas, Luis Carlos

Universidad: Revista Colombiana de Cirugía (Vol. 25 Núm. 4 (2010))

Año: 2010

Resumen: Evalúa el riesgo biológico es el más frecuente en el ambiente laboral de los trabajadores del área de la salud. Los médicos residentes son particularmente vulnerables debido a su relativa inexperiencia y a que se encuentran expuestos a muchos pacientes y jornadas laborales largas; además determinó que la utilización rutinaria de elementos de protección durante la realización de procedimientos invasivos. De acuerdo con los niveles de

protección, se encontró que 49,3% utiliza rutinariamente protección completa (guantes, tapabocas y gafas), mientras el 50,7% restante la utilizaba incompleta (no utilizan rutinariamente tapabocas o gafas). Los residentes de programas quirúrgicos reportaron más frecuentemente el uso de dos pares de guantes al compararse con los de programas médicos.

Título: Evaluación del cumplimiento de las normas de bioseguridad del personal servicios generales y técnicos de mantenimiento en las clínicas odontológicas de la USTA en el primer semestre de 2015

Autor: Mantilla Arango, Dayanna Karina Peñaranda Pérez, Carlos Leiner

Universidad: Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

Año: 2015

Resumen: El presente trabajo de investigación el cual se titula “evaluación del cumplimiento de las normas de bioseguridad del personal servicios generales y técnicos de mantenimiento en las clínicas odontológicas de la USTA en el primer semestre de 2015” tiene como objetivo Determinar el nivel de manejo de las normas de bioseguridad por parte del personal de servicios generales y técnicos de las clínicas odontológicas de la Universidad Santo Tomás para llevar a cabo su labor, como también el compromiso por parte de la Universidad por velar para la seguridad de sus empleados exigiendoles el uso de los elementos de protección personal en salud, para determinar si las normas exigidas van conforme a las estipuladas por el Ministerio de Salud de la República de Colombia para el desarrollo de estas labores. La información se recolectó por medio de visitas a las clínicas odontológicas de la Universidad donde observamos el uso de los elementos de bioseguridad por parte de las señoras de servicios generales y técnicos a la hora de desarrollar su trabajo.

Título: Recomendaciones para el uso de equipos de protección personal (EPP),
desinfección de instrumentos, equipos y superficies en consulta y procedimientos
otorrinolaringológicos

Autor: Prieto-Rivera JA, Martínez H, Socha Gonzalez M, Franco CF, Macías-Tolosa C

Universidad: revista otorrinolaringología

Año: 2020

Resumen: La pandemia por COVID 19 representa un desafío para la atención médica mundial, ya que aún no se disponen de estudios suficientes sobre el tema. Teniendo en cuenta que la especialidad de otorrinolaringología es una de las que se encuentra en mayor riesgo de exposición, es indispensable establecer lineamientos para su práctica segura. El uso de equipos de protección personal (EPP) se deberá hacer de acuerdo a tipo de personal y la actividad a desarrollar. Así mismo la infraestructura de los consultorios y áreas de procedimientos deberá contar con las adaptaciones necesarias para mantener el distanciamiento social. Los métodos para la desinfección de superficies, instrumentos y equipos se deberá realizar con las sustancias recomendadas de acuerdo al material y características de cada una de ellas. La práctica segura y eficiente permitirá la reactivación de los servicios de atención.

Título: Papel y cuidados requeridos por el personal de salud en tiempos de pandemia

Autor: Jorge D Tascón-Hernández, MD Javier S. Orozco-Muñoz, MD Daniela Serrato-Yunda, MD

Universidad: Universidad Tecnológica de Pereira

Año:2020

Resumen; Durante las últimas décadas, el mundo se ha visto enfrentado a una serie de virus emergentes y reemergentes como el Ébola, la Influenza y los diferentes Coronavirus. Los coronavirus de mayor importancia clínica para los humanos se encuentran incluidos en la familia coronaviridae, especialmente aquellos del género betacoronavirus, en los cuales se incluye el coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-1), del síndrome respiratorio del medio oriente (MERS-CoV) y, actualmente, el nuevo coronavirus 2019 (SARS-CoV-2). Por su parte, el personal sanitario como primera línea de respuesta, tiene un riesgo mayor de adquirir y transmitir la enfermedad. Según datos de la OMS, el 41% de las transmisiones en Wuhan estuvieron relacionadas con el ambiente hospitalario en centros de salud donde se vio excedida la capacidad logística y de infraestructura. Por esta razón, deben contar con elementos de protección personal (EPP) de manera oportuna, los cuales, dada la alta demanda pueden alcanzar precios de hasta 5 veces su valor original.

5.1.2 Internacional

Título: Plan de capacitación sobre el cumplimiento de normas de bioseguridad para una adecuada administración de medicamentos en pacientes en el Hospital Provincial General Docente Riobamba

Autor: Sanchez Garzon Jeni Ligia

Universidad: Universidad Andes

Año: Octubre 2016– Febrero 2017

Resumen: Las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), señalan que una media del 8,7% de los pacientes en un hospital presenta infecciones nosocomiales y del 5% a 10% son adquiridas cuando pasan a otro hospital. En la Universidad de Harvard (2012) sufren lesiones que prolongan su estadía, estos estudios determinan que los errores de

medicación más frecuentes que 3 provocaron la muerte del paciente fueron: dosis inapropiadas (40,9 %), dosis equivocadas (16 %), ruta de administración inadecuada (9,5 %). Las causas más frecuentes de errores fueron déficit de conocimientos (44 %) y errores de comunicación (15,8 %). (2) Llegando a las siguientes conclusiones que el incumplimiento de las normas de bioseguridad al momento de preparar y administrar la medicación en pacientes hospitalizados, demostrando que son problemas del sistema de salud. Narváez en el año 2015 realizó una investigación en la ciudad de Colombia estudio descriptivo de corte transversal, con abordaje cuantitativo para describir los conocimientos del personal de enfermería sobre las medidas de bioseguridad en la administración de medicamentos por vía intravenosa en el servicio de medicina interna y cirugía del hospital “Isidro Ayora”, el universo estuvo integrado por las 15 enfermeras que laboran en los servicios de medicina interna y cirugía, las técnicas aplicadas fueron: la observación y encuesta de 6 preguntas elaboradas en base a las variables de estudio, la tabulación y análisis de los datos se los realizó mediante tablas de frecuencia; se determinó que el 100% del personal de enfermería si conocen sobre medidas de bioseguridad en la administración de medicamentos por vía intravenosa, en la aplicación de técnicas de bioseguridad, se observó que el 58% se lavan las manos antes y después de cada procedimiento y el 42% lo realiza antes; el 36% no utiliza guantes, solamente emplean para manejar pacientes contaminados, el 33% usa un par de guantes para todos los pacientes y el 31% utiliza un par de guantes por paciente. en cuanto a la asepsia en la administración de medicamentos por vía intravenosa, el 100% se lavan las manos antes y después de administrar y cambian el catéter venoso periférico cada 72 horas o PRN, el 86% realiza la desinfección del sitio de punción, el 58% manipula con técnica aséptica la medicación, el 33% utiliza una jeringuilla para cada paciente y el 58% clasifica el material utilizado; realizan la asepsia y cuidado del acceso venoso periférico con frecuencia en un 58% y el 42% lo hace rara vez, el 100% siempre rotula

el catéter venoso periférico, clasifican y desechan adecuadamente el material utilizado; estos servicios disponen y utilizan los materiales para administrar medicamentos.

Título: COVID-19 y La Odontología: una Revisión de las Recomendaciones y Perspectivas para Latinoamérica

Autor: Eder Alberto Sigua-Rodríguez, Jorge Luis Bernal-Pérez, Antonio Gabriel Lanata-Flores, Celeste Sánchez-Romero, Jaime Rodríguez-Chessa, Ziyad S Haidar, Sergio Olate, Liogi Iwaki-Filho

Universidad: Revista Internacional de Odontoestomatología (14(3):299-309)

Año: 2020

Resumen: El COVID-19 es una enfermedad altamente contagiosa y potencialmente mortal que nos acompañará por largo tiempo. Las profesiones de la salud y la vida en general han sido afectadas de forma significativa en todo lugar del mundo. La odontología ha pasado de una etapa de gran desarrollo clínico a una etapa donde el manejo de barrera de protección, el control de tratamientos y el tiempo asignado a los pacientes cambiarán la forma de realizar la profesión. El presente trabajo pretende resumir las indicaciones y recomendaciones basadas en la evidencia disponible y realizar un análisis de las condiciones de salud oral para Latinoamérica en esta época de pandemia.

Título: Factores de riesgo del personal de salud relacionados con el uso del equipo de protección personal durante los procedimientos según antigüedad y puesto laboral en el área de infectología de un hospital clase A

Autor: Cash Maroto Michelle Ceciliano Villalobos Jennifer Gómez Villarreal Sheiris

Universidad: Universidad Hispanoamericana

Año: 2017

Resumen: El personal no tiene el hábito de usar adecuadamente el equipo de protección personal en procedimientos que lo ameritan ni realiza el correcto lavado de manos. Pese a los factores de riesgo a los que están expuestos el personal no aplica las normas de bioseguridad para evitar contraer infecciones e infecciones nosocomiales en los pacientes. Añadiendo que existe una mala técnica aséptica durante los procedimientos, situación que agrava el bienestar del usuario y del personal de salud; por lo que indicaron a las jefaturas departamentales para proponer una educación continua sobre el adecuado uso de las medidas de bioseguridad al personal esto para que se actualicen por medio de talleres.

5.2 Marco Teórico

5.2.1 Historia

Desde la época primitiva, se han venido evidenciando los accidentes laborales e incluso se consideraba la caída de un árbol o el ataque de una fiera como accidente y la enfermedad era atribuida a fuerzas extrañas o como castigo de los dioses; y así el hombre ha tenido que buscar la manera de protegerse de los riesgos y las adversidades del medio que habita.

Se describe de acuerdo a cada época como fue surgiendo la Edad Antigua: En Grecia en el año 1000 AC, se contemplaba el tratamiento a zapateros y artesanos. En el año 2000 AC se estableció en el código de Hammurabi la protección a los artesanos y las indemnizaciones por accidentes de trabajo. En el año 4000 AC, se realizaban en Egipto tratamientos médicos y acciones de salud ocupacional a guerreros, embalsamadores y fabricantes de armas. 4.000 y 3.500 A.C surgieron los carros de tiro en Sumeria para evitar el sobre esfuerzo de los esclavos, pasando también por Hipócrates (460-371 A.C) ; considerado el padre de la medicina, quien hizo referencia sobre la intoxicación del plomo como enfermedad ocupacional.

Edad Media: En el año 476 después de Cristo con la invasión de los pueblos bárbaros cae el imperio romano, inicia el periodo denominado Edad Media el que llega hasta 1453 donde constantinopla es invadida por los turcos, la responsabilidad de proteger al ciudadano, circunstancia que posteriormente fundamento el nacimiento de la salud pública. También se encontró que Ulrich Ellembog (1440-1499 D.C) en 1473 escribió un libro sobre las enfermedades en el ámbito laboral; Años más tarde, en 1979, Estados Unidos publica la ley de seguridad e higiene ocupacional para que todo hombre y mujer se desempeñe en un lugar seguro y saludable. En 1925, Chile mejora las condiciones laborales incluyendo las enfermedades profesionales en la Ley 4.055, la cual es modificada por la actual ley 16.744 que se mantiene vigente desde el 01 de mayo de 1968.

Posteriormente se puede ver que en la edad moderna: los estados buscan una solución propia y especial ante la muerte de los trabajadores, originándose la necesidad de la Salud Ocupacional y la definición jurídica de accidente de trabajo. BERNARDINO RAMAZZINI 1633 – 1714, padre de la salud ocupacional, profesor de epidemiología de la universidad de moderna y en su obra: “DE LAS ENFERMEDADES DE LOS TRABAJADORES” publicada en 1700 describe las enfermedades que afectan a los trabajadores; es evidente que desde 1500 hasta las postrimerías del siglo XVIII los británicos progresaron firmemente en las industrias manuales, los artesanos dedicados a trabajar la madera, el metal y particularmente la industria textil llegó al pináculo de su destreza. Surgió entonces la fuerza de la máquina cuando James Watt inventó el motor a vapor, y consigo surge “Revolución Industrial” A finales del siglo XVIII. Es ahí donde inicia el envilecimiento y la degradación social invadieron rápidamente los centros industriales con condiciones sanitarias deficientes, hacinamientos, falta de agua, esto eran situaciones corrientes. Los talleres eran oscuros y contaminados por el polvo, el humo, los gases y vapores. Allí se amontonaban hombres, mujeres y niños en jornadas entre 12 a 16 horas diarias. La protección de los peligros originados por las máquinas se desconocían.

Los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales diezaban a los grupos laborales, cuya expectativa de vida apenas sobrepasaba los 30 años.

Basándose en el planteamiento se tiene en cuenta las normas y reglamentaciones que muestra la OMS (Organización Mundial de la Salud), para lo cual se estipulan cuáles son los diferentes elementos de Protección Personal (EPP) Y como debe ser el manejo, uso y mantenimiento. Además de seguir las reglamentaciones también velar por los problemas que se presentan como en la actualidad que se presentan diferentes cambios en la utilización de los EPP, ya que se incluyen procedimientos de bioseguridad al enfrentar una pandemia de gran magnitud como es el COVID-19.

5.2.2 Utilización de los EPP

En consecuencia el ministerio de salud indica los siguientes pasos para seleccionar un área estricta para ponerse y retirarse el Equipo de Protección Personal (EPP).

- Asegurarse de que las áreas para ponerse y quitarse los EPP se designen como separadas del área de atención del paciente. Debe establecerse un flujo unidireccional, es decir, desde el área de colocación hasta el área de atención del paciente y el área de retirada del equipo.
- El área para retirarse el equipo debe ser lo suficientemente amplia como para permitir la libertad de movimiento para retirar la ropa, así como contar con espacio para un recipiente de residuos, tener disponible suministro de guantes y desinfectante para manos con base de alcohol. Las prendas que se retiran no deben ser sacudidas.
- Debe delimitarse muy bien la separación clara entre las áreas limpias y contaminadas. Se debe instaurar un flujo de atención unidireccional, pasando de áreas limpias (área donde se coloca el EPP) a la habitación del paciente y al área de retiro del EPP.

- Se deben marcar mediante señales en el piso o en las paredes los sitios para cambio de EPP y también la manera en cómo se deberá proceder.
- Los pasos del proceso de eliminación de EPP se pueden realizar en un área claramente designada de la habitación del paciente cerca de la puerta. En la medida de lo posible, se debe restringir así el acceso a la habitación del paciente al personal esencial que esté debidamente capacitado en prácticas recomendadas de prevención de infecciones para el cuidado de pacientes con COVID-19.
- En aquellos casos en que se realizó cohorte de pacientes y que se ubicaron en áreas más amplias que una habitación se debe establecer claramente el área para retiro de los EPP y su señalización.
- El camino desde la habitación del paciente con COVID-19 hasta el área externa para retirar el EPP, debe ser lo más corto posible y claramente definido y/o encerrado. Si las áreas se reconfiguran, es prioritario publicar la nueva señalización.
- Se deben resaltar aspectos clave para el uso de EPP, incluyendo: Designación de áreas limpias y de áreas contaminadas, listado de cada paso del procedimiento para retirar el equipo EPP (carteles informativos en las áreas designadas), reforzar la necesidad de retirarse lenta y cuidadosamente el EPP con el fin de evitar la auto contaminación y finalmente, recordar a los trabajadores de la salud que desinfecte las manos entre los pasos de los procedimientos para ponerse y quitarse el EPP.

Todo esto condicionado a que implementos debe usar un trabajador de la salud ósea lo que tiene que vestir, equipo de protección personal (EPP): se muestra el siguiente ejemplo basado en recomendaciones CDC y OMS:

- Elegir el EPP adecuado para la labor a realizar.
- Realizar higiene de manos con alcohol al 70%.

- Ponerse los protectores para los zapatos (polainas).
- Ponerse la bata de aislamiento. Ate todos los lazos en el vestido.
- Ponerse un respirador N95 aprobado por NIOSH o mascarilla quirúrgica dependiendo del procedimiento a realizar.
- Ajustar la pieza nasal tratando de hacer un sello con el puente nasal.
- Tratar de que el tapabocas cubra el mentón.
- Para el N95: La correa superior se ubica en la coronilla (región parietal) y la correa inferior en la base del cuello (región occipital). Para la mascarilla quirúrgica: los lazos deben tener la misma disposición que las correas del N95, es decir, en región parietal y occipital. Si tiene tiras de ajuste, deben engancharse muy bien a las orejas.
- Colocarse la careta o monógafas.
- Realizar higiene de manos con alcohol al 70%.
- Ponerse los guantes asegurándose de que cubran el puño de la bata.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente según las necesidades de la IPS
- Fortalecer de forma autónoma las medidas de cuidado personal
- Identificar ausencias en el manual de epp que no se tengan contemplados y que surjan a través del tiempo

Figura 1

Manejo de elementos de uso individual del personal de atención en salud expuesto a casos de COVID_19 en Colombia

La salud es de todos **Minsalud** **Manejo de elementos de uso individual del personal de atención en salud expuesto a casos de COVID-19 en Colombia**

- 1 Idealmente, debe contar con 2 uniformes, el que usará durante su turno de trabajo y uno que usará para regresar a su casa.


- 2 Si es posible un uniforme debe quedar en la Institución (previa concertación con el hospital) para ser lavado y esterilizado. De lo contrario, deberá trasladarlo hasta su casa en un empaque de plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación.


- 3 Los zapatos deben ser preferiblemente de plástico y de fácil lavado y desinfección


- 4 Se deben evitar durante el turno laboral elementos que sirvan como fomites (joyas y accesorios, dispositivos móviles, etc).


- 5 Al llegar a la vivienda, el personal deberá destinar un área que servirá como zona contaminada, con suministros para desinfectar las manos como alcohol al 70% y toallas desechables y silla de fácil limpieza


- 6 En lo posible, designe mini estaciones alrededor del perímetro de la sala o zona de remoción del uniforme, pasando de áreas más contaminadas a áreas menos contaminadas a medida que se lo retira. Proporcione 2 contenedores: uno para elementos reutilizables y otro con agua y detergente.


- 7 Realice higiene de manos con el alcohol


- 8 Con la toalla desechable impregnada con alcohol, limpie el asiento, la perilla de la puerta y demás objetos que haya tocado (interruptores de la luz, alarma, etc). Limpie los fomites (accesorios, audífonos, maletines, joyas, etc) y deposítalos en el primer recipiente


- 9 El siguiente paso consiste en quitarse los zapatos plásticos limpiarlos con el alcohol e incluirlos en el segundo recipiente (contiene detergente)


- 10 Proceda a depositar el uniforme sucio (que trae desde la institución) y el uniforme que trae puesto al segundo recipiente (contiene detergente). No sacudir las prendas.


- 11 Realice limpieza de pies con el alcohol
Siga a la ducha inmediatamente



Limpie y desinfecte con frecuencia el área para quitarse el uniforme, incluso después de que se haya completado cada procedimiento. Una forma en que se puede lograr dicha limpieza es pasando de las áreas más limpias a las más sucias.

El manejo de residuos se debe realizar de acuerdo al procedimiento definido.

Fuente: (minsalud, 2020)

Todos los cambios que han surgido en la actualidad son debido al COVID-19, que es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

5.2.3 EPP importante por la OMS

Han surgido diferentes cambios en el uso y manejo de los epp, que buscan la prevención y evitar que siga el contagio de esta enfermedad, aquí la definición de algunos elementos descritos por la OMS, necesarios para uso obligatorio. Son:

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N|| si no son resistentes al aceite, —R|| si son algo resistentes al aceite y —P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

Figura: 2

Mascarilla N95



Fuente: (américas TB coalition, 2020)

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Figura 3

Mascarilla quirúrgica



Fuente: (parafarmacia, 2020)

Guantes médicos: Los guantes son el tipo más común de equipos para protección del personal que trabaja en procedimientos relacionados con el cuidado de la salud.

Figura 4

Guantes de Manejo



Fuente: (123 RF, 2020)

Bata de aislamiento: esta no debe permitir el paso de la humedad, el agua o cualquier otro fluido. En su defecto, si la bata no es impermeable y se prevén salpicaduras de fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.

Figura 5

Bata de aislamiento



Fuente: (alibaba.com, 2020)

Overoles: Su uso debe ser en áreas de alto riesgo y según el abastecimiento de la institución pueden ser reutilizables o no. El material debe ser impermeable, resistente y con cierres apropiados para facilitar colocación y costuras resistentes para evitar rasgados.

Para hacer un uso correcto en la prevención de las enfermedades se debe hacer una selección de los EPP para trabajadores de la salud que atienden a pacientes con Covid-19; el uso constante, sumado a la capacitación y práctica diaria permiten adquirir las habilidades necesarias para el uso correcto del Equipo de Protección Personal y en la medida de lo posible, deben evitarse variaciones en el EPP utilizado para atender a pacientes con COVID-19 dentro de una instalación, esto permite adquirir más fácilmente un hábito de uso.

En los centros asistenciales deben seleccionar y estandarizar los EPP que serán utilizados por todos los trabajadores de la salud que interactúan directamente con pacientes con COVID-19, realizando talleres prácticos para colocación y retiro de los EPP. Se debe repetir

cuantas veces sea posible el procedimiento, garantizando así el menor riesgo de contagio con elementos infectados.

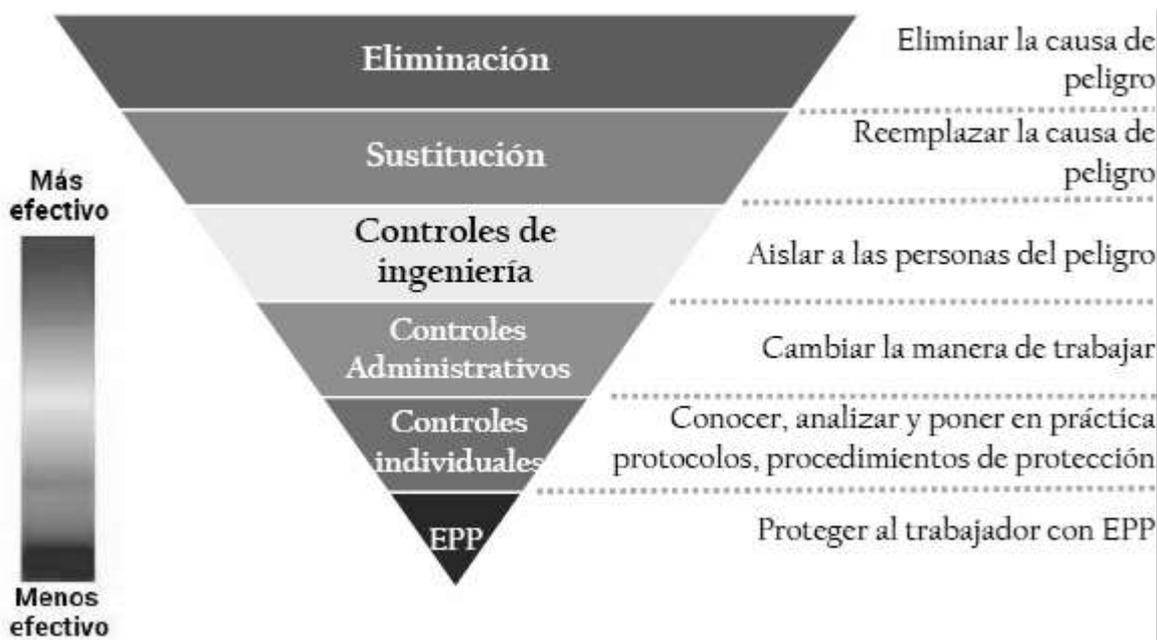
En Seguridad y Salud en el Trabajo se ha establecido un marco denominado «jerarquía de controles», para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se expone un trabajador de la salud. Bajo este marco, la mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo sistemáticamente del lugar de trabajo, en lugar de depender de los trabajadores para reducir su exposición. Durante la pandemia del COVID-19, cuando no sea posible eliminar el peligro, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los elementos de protección personal (OSHA, 2020).

A continuación se clasifica la forma de llevar un control para uso de los EPP.

- Los EPP hacen parte de una serie de controles que deben funcionar paralelamente.
- La eliminación y sustitución de la causa del peligro no es posible frente a un virus en el contexto hospitalario ya que allí se manejan los pacientes.
- Los controles de ingeniería se refieren a medidas como barreras físicas, filtros de aire de alta eficiencia, sistemas de ventilación, sistemas de presión negativa, etc.
- Los controles administrativos requieren acción por parte del empleador y de los trabajadores. Incluyen varias medidas que generan obligatoriedad o favorecen comportamientos seguros.
- Los controles individuales requieren que los trabajadores conozcan, analicen y pongan en práctica protocolos y procedimientos de protección desarrollados por el empleador.

Figura 6

Jerarquía de controles



Fuente: (sarmiento, F. 2020)

Además de los controles se tendrán en cuenta los factores importantes que determinan la exposición ocupacional al COVID-19 en el sector salud. De acuerdo con los CDC (2020b), según lo que se sabe actualmente sobre el COVID-19 ocasionado por el novel coronavirus (SARS-CoV-2) y lo que se conoce sobre otros coronavirus, se cree que la propagación ocurre principalmente de persona a persona a través de gotitas respiratorias entre contactos cercanos.

En el sector salud se puede producir un contacto cercano mientras se atiende a un paciente, en alguno de estos dos casos:

- Al estar a una distancia aproximada de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un paciente con COVID-19 confirmado o probable durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso durante un periodo prolongado de tiempo.

- Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19 estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias.
adicionalmente las entidades prestadoras de salud y sus trabajadores deben llevar un control de las respectivas medidas como son:
- **Diagnóstico oportuno:** En primer lugar, se hace fundamental partir de lo indispensable de un diagnóstico oportuno, puesto que un retraso de este implica aumento de la exposición de los trabajadores al presentarse mayor expulsión del virus en el ambiente y posibilidades de replicación, de tal manera que se deben garantizar los recursos necesarios para este fin, que comprenden desde capacitación y entrenamiento, hasta capacidad instalada y los recursos diagnósticos correspondientes.
- **Caracterización de la exposición ocupacional:** Se deben caracterizar las áreas de potencial exposición, teniendo en cuenta el número de trabajadores y pacientes atendidos, la frecuencia e intensidad de exposición, las características locativas de los espacios, y de forma excepcional se deben determinar las condiciones individuales de los trabajadores que sugeriría una mayor vulnerabilidad como la edad, la preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión, dicho análisis permitirá evaluar medidas de protección hacia los trabajadores más vulnerables, que permitan reubicación laboral en los trabajadores que lo requieran. Es importante resaltar que se debe realizar seguimiento e inspección a la implementación de las medidas de bioseguridad en las áreas de potencial exposición de forma estricta.
- **Monitoreo de casos confirmados:** Es fundamental realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, así como recalcar a los trabajadores la obligación de reportar sus condiciones de salud. Otro aspecto fundamental es llevar el registro de los casos de trabajadores afectados y hacer seguimiento constante de su evolución, los indicadores producto de este

seguimiento permitirán evaluar la efectividad de medidas de control implementadas y realizar los ajustes correspondientes; estas estadísticas deben ir de la mano con las cifras de casos confirmados de la institución de salud en general, del municipio y del país. De igual forma, es importante manejar la confidencialidad de los trabajadores clasificados como casos confirmados, se puede establecer un código interno para referirse al diagnóstico como tal, con el objeto de mantener la calma y evitar estigmatización.

- **Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa:** Se deben evaluar los cargos que no requieren presencialidad en el desarrollo de sus tareas para tomar la alternativa de trabajo en casa, así como evitar reuniones presenciales y/o actividades que puedan generar aglomeraciones. Es fundamental que se impartan las recomendaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo para garantizar condiciones de trabajo óptimas en casa.
- **Promoción de la higiene de manos y respiratoria:** Las manos son una de las principales vías de transmisión de gérmenes durante la atención sanitaria, por lo que la higiene de manos es una medida importante para evitar la transmisión del coronavirus y evitar la propagación del COVID-19. Todo profesional o prestador de servicios de atención sanitaria o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención a un paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo hacerlo correctamente en el momento adecuado.

Una vez se lleve a cabo el control se debe entender cuál es la vía de transmisión del COVID-19 y partiendo de la premisa de que todo paciente es potencialmente infeccioso, es fundamental que se garantice la higiene de manos y respiratoria en los lugares de trabajo, la Organización Panamericana de la Salud [OPS] ha establecido las siguientes sugerencias al respecto (OPS, 2020a):

- Disponer dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- Asegúrese de que los dosificadores se cargan frecuentemente.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva el lavado frecuente y concienzudo de manos entre los trabajadores, los contratistas y los clientes, así como la forma correcta de realizarse.
- Disponer carteles y folletos en los que se promueva una buena higiene respiratoria y el uso de protección respiratoria (cuando corresponda).
- Combinar estas acciones con otras medidas de comunicación, como pedir a los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo que ofrezcan orientación, organizar sesiones informativas o facilitar información en la intranet para promover el lavado de manos.
- Asegurarse de que el personal, los contratistas y los clientes que ingresan a la institución acatan la instrucción del lavado de manos con agua y jabón, así como las demás medidas de prevención emitidas por este Ministerio.
- Garantizar la disponibilidad de mascarillas quirúrgicas y pañuelos de papel en sus lugares de trabajo para aquellos que tengan síntomas respiratorios, de igual forma disponer los puntos para asegurar una caneca de basura con tapa para deshacerse higiénicamente de ellos.

5.2.4 Momentos del lavado de manos

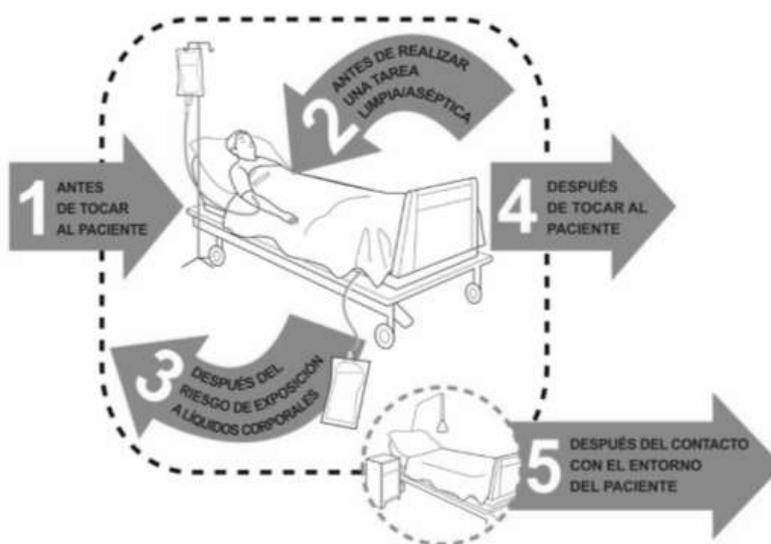
Por lo que en vista de esto la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2012), indica lo siguiente, en relación con la higiene de las manos y la utilización de guantes para usos médicos:

- El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- La higiene de las manos deberá practicarse siempre que sea apropiado, con independencia de las indicaciones respecto al uso de guantes.
- Quítense los guantes para proceder a la higiene de las manos cuando lleve guantes puestos y se dé la situación apropiada.
- Quítense los guantes después de cada actividad y límpiense las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.
- Deberán usarse guantes siempre que así lo aconsejen las precauciones habituales y en casos de contacto.

Específicamente e importante para los trabajadores de la salud, se hace énfasis en las siguientes directrices de la OMS para añadir un valor a la optimización en la estrategia de la higiene de manos:

Figura 7

Cinco momentos de lavado de manos



Fuente: (OMS, 2012).

La OMS, ha implementado muchas medidas para que las entidades promotoras de salud y a su vez los profesionales de la salud tengan en cuenta todas las medidas que son para

beneficio mutuo. Estas medidas ambientales en las instituciones de salud tienen como propósito reducir la concentración de micro gotas infecciosas, controlar la direccionalidad y flujo del aire, lo cual se lleva a cabo mediante la ventilación natural o mecánica de las áreas, principalmente en aquellos espacios que implican aglomeraciones (por ejemplo, salas de espera), lo anterior debe acompañarse de un estado óptimo de iluminación y la implementación de medidas de antisepsia y los procesos de desinfección de áreas y superficies. Específicamente frente a las medidas de aislamiento, es importante resaltar que estas deben articularse con los planes y programas de control de infecciones de las instituciones de salud planteados en políticas, protocolos, normas, procedimientos u otros documentos que soportan el quehacer de la atención a pacientes. Específicamente se deben establecer con claridad las políticas de aislamiento, así como una ruta de desplazamiento dentro de las instituciones de salud para los casos presuntos, positivos y sus respectivas muestras de laboratorio.

El ambiente de aislamiento debe cumplir con un techo, paredes y pisos de fácil limpieza y desinfección, con iluminación adecuada (artificial y/o natural) y con recambio de aire, así mismo debe contar con un área para realizar la higiene de manos y los insumos necesarios. El Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud, 2020) ha establecido los siguientes requisitos para los ambientes de aislamiento:

- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Antecámara entre el cuarto y el pasillo, especialmente con el fin de proveer espacio para almacenamiento de elementos requeridos en estas áreas, tales como la disposición de los elementos de protección personal, además de los insumos necesarios para la atención del paciente (esta zona se conoce como área limpia).

- La presión del aire de la antecámara con relación al pasillo deberá ser negativa, preferiblemente, tanto la antecámara como el ambiente de aislamiento deberán tener su propio sistema de entrada y salida del aire.
- Retirar del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales, los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenar o retener residuos, ya sea dentro o alrededor de sí mismo.
- Las camas deben estar a más de un metro de separación si en la habitación hay más de una cama. En las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que no cuentan con la infraestructura establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se recomienda que los pacientes con casos probables o sospechosos de COVID-19 sean hospitalizados de manera ideal en cuartos de presión negativa. Si la IPS no tiene disponibilidad se podrán elegir cuartos individuales con baño privado y antecámara.

Incentivar al uso de los (EPP) elementos de protección personal puede ser necesario para evitar ciertas exposiciones, pero no debe tomar el lugar de otras estrategias de prevención más efectivas. Los elementos de protección personal recomendados frente a la pandemia de COVID-19 incluye: vestido quirúrgico de tela o desechable, gorro, tapabocas tipo quirúrgico, mascarilla de alta eficiencia (Tipo N95 o FFP2) gafas de succión, pantalla facial (careta), batas desechables, (A. Jiménez). Los empleadores y contratantes deben suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio (Mintrabajo, 2020).

Recomendaciones de EPP's para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN publicada en página web minisitio Nuevo Coronavirus COVID-19 Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla 1

Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19, Consenso IETS-ACIN			
Área	Trabajadores de la salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de Cirujía, Consulta Externa	Trabajador de la Salud	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles	Mascarilla quirúrgica visor, careta o monogafas, bata manga larga anti fluido, guantes no esteriles, vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno opcional: Gorro
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles	Respirador N95, visor, careta o monogafas, bata manga larga anti fluido, guantes no esteriles, vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno opcional: Gorro
		Procedimiento quirúrgico	Respirador N95, visor, careta o monogafas, bata manga larga anti fluido, guantes no esteriles, vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno, Gorro, botinas
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica, bata manga larga anti fluido, guantes de caucho, monogafas de protección personal para material orgánico o químico, botas o zapato cerrado.
	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica, bata, guantes
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de Cirujía, Consulta Externa	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros	Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido. Guantes no esteriles Caretas de protección si hay riesgo de salpicaduras.

Fuente: (minsalud, 2020)

5.3. Marco Legal

A Continuación se muestra la normativa que se encuentra vigente en Colombia en relación a la protección de los empleados y el uso de los elementos de protección personal en el sector de la salud.

- **Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124)** “Elementos de protección personal.
- **Ley 115 del año 1994** Establece la educación formal, no formal e informal.(Ministerio de educación, 1994, p.3,11,17).
- **Ley 909 del año 2004**“Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.”(Diario Oficial, 2004, p.1).
- **Ley 1064 del 2006**”Dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.”(Diario Oficial, 2006, p.1, 2).
- **Ley 1010 del año 2006** Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.(Diario Oficial,2006).
- **Resolución 1401 del año 2007** Establecer obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia. (Resolución 1401,2007).

- **Resolución 2646 del año 2008** Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. (Resolución 2646,2008).
- **Resolución 2400 de mayo 22 de 1979** Los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable. (Resolución 2400, 1979).
- **Resolución 652 del año 2012** Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones. (Resolución 652, 2012).
- **Resolución 312 del año 2012** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- **Resolución 385 de 2020 MinSalud:** Se declara la emergencia sanitaria por causa del COVID-19; Se ordena a las EPS, entidades territoriales e IPS facilitar la afiliación de oficio al SGSSS de la población colombiana y de migrantes regulares, utilizando los canales virtuales dispuestos por el Ministerio de Salud. (Resolución 385, 2020).
- **Circular Externa 003 de 2020:** Instrucciones sobre la gestión de la atención de incrementos de casos correspondientes a eventos de interés en salud pública o emergencias en salud pública de importancia internacional Se imparten directrices a las EPS, IPS y a los entes sujetos a inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de Salud, con el fin de que generen acciones ante los incrementos inusitados de casos correspondientes a eventos de interés

en salud pública o emergencias en salud pública de importancia internacional – ESPII. (SuperSalud, 2020).

- **Circular Externa 18 de 2020:** Acciones de Contención ante el Covid19 Se imparten instrucciones a Empleadores, Empleados y Administradoras de Riesgos Laborales, con relación a la contención del COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. (Minsalud y MinTrabajo, 2020).
- **Circular Externa 005 de 2020:** Detección Temprana del Coronavirus Se imparten directrices para la detección temprana, control y atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-nCoV) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo; Se establece que las EPS deberán fortalecer e intensificar la vigilancia de infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) y de eventos inusuales de enfermedad respiratoria (MinSalud, 2020).
- **Circular Externa 011 de 2020:** Recomendaciones para la contención de la epidemia por el Coronavirus El Ministerio de Salud emite una serie de recomendaciones para evitar el contagio del Coronavirus en los sitios y eventos de alta afluencia de personas. (MinSalud, 2020).
- **Decreto 538 de 2020:** Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. (MinSalud, 2020).

6. Marco metodológico de la investigación

6.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo descriptivo por que se determina la caracterización de cómo es la implementación y cuidado a su personal de servicios de salud con la implementación de un programa de Elementos de Protección Personal, que epp están siendo usados por parte de los empleados de la corporación mi IPS llanos orientales y si existe conocimiento del uso adecuado de los mismo, como medida de minimizar riesgos frente a pandemia covid-19, además de educar observar cómo se reactiva el hábito del uso constante de epp y de qué modo buscan mantener la prevención ante más enfermedades.

6.2 Tipo de Paradigma

Para este proyecto se realiza un paradigma mixto ya que se obtendrán resultados cualitativos y cuantitativos en relación a la metodología utilizada para la recolección de información que será encuestas y observación, de allí se espera obtener un análisis de resultados que oriente la realización de planes de acción que permitan identificar la necesidad real de implementar un programa de elementos de protección personal para la corporación mi IPS llanos orientales.

6.3. Método de Investigación

El método científico del que parte de la experiencia es el inductivo, partiendo de casos hipotético y concordancia sobre el uso de métodos de implementación de elementos de protección personal que busquen crear el hábito en los casos que se ameritan como son el de la pandemia que actualmente se presenta, y buscar que otros elementos de protección personal son esenciales en el momento.

6.4 Fuentes de información

6.4.1 Fuentes Primarias

Toda la información recolectada de la Corporación mi IPS Llanos Orientales, en relación a los procesos, servicios, demografía del personal administrativo y asistencial. Actividades de recolección de encuestas y observación.

6.4.2 Fuentes Secundarias

Se obtiene información mediante artículos relacionados al tema central de la investigación, información de la norma legal, material de interés.

6.5 Población

La población de estudio para este proyecto, es el personal asistencial y administrativo de la Corporación Mi IPS Llanos Orientales los cuales son 25 profesionales que desempeñan cargos de auxiliares de enfermería, odontólogos y médicos generales y personal administrativo de IPS.

6.6 Muestra

La muestra es del 80% de la población mencionada siendo 20 funcionarios que desempeñan sus labores en las áreas de odontología, auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología y consulta externa y que atienden pacientes según requerimientos.

6.7 Criterios de Inclusión

Trabajar en la Corporación mi IPS llanos Orientales y desempeñar labores asistenciales de atención de pacientes.

6.8 Criterios de Exclusión

Personal administrativo de la Corporación mi IPS llanos Orientales.

6.9 Fases

6.9.1 Fase 1. Diagnóstico de necesidades del sector en relación a un programa de Elementos de Protección Personal

Se realiza un análisis de observación de los profesionales de la salud donde se encontró un uso inadecuado de los elementos de protección personal, se realiza un análisis de varias entidades de salud en el mes de octubre donde se evidencia falta de insumos de elementos de protección personal por la pandemia COVID-19 donde se evidencia que los profesionales de la salud deben proveer ellos mismos algunos implementos de protección el más común el tapabocas, al ser un implemento desechable, se evidencia que las IPS, no contaban con el inventario adecuado o acorde a las necesidades actuales.

Se evidencia bajo este diagnóstico la necesidad de regular la entrega de elementos de protección personal al personal asistencial de salud, todo enfocado a la prevención de contraer enfermedades de tipo laboral.

Se realiza un benchmarking con dos IPS de Villanueva de nivel de complejidad 1 y se evidencia que las entidades proporcionan los implementos de seguridad como tapabocas, caretas, guantes, batas, desechables, pero se evidencia que no hay un control que regule su uso adecuado, no se evidencia control de la higiene para el adecuado uso, tiempos de uso de los elementos entregados ni evidencia de la rotación de la entrega de los mismos.

Este diagnóstico se realiza en apoyo de personal de la corporación mi IPS Llanos orientales en función de la observación durante 3 días en la semana del 19 al 23 de octubre del 2020.

Como conclusión de la actividad se evidencia la necesidad de controlar la entrega de los elementos de protección personal mediante un diagrama o formato que permita identificar la rotación y vida útil de los implementos.

6.9.2 Fase 2. Normatividad vigente en relación a los Elementos de Protección Personal y su relación con la situación actual por la pandemia mundial del Covid-19.

De acuerdo con el análisis que hacen referencia a las enfermedades laborales el ministerio del trabajo implementa una norma referente a sistema general de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para el cual también se debe guiar norma ISO 45001 donde se determina que se requiere el uso de equipo de protección personal (EPP) para prevenir riesgos residuales. Desde un punto de vista técnico, el EPP actúa reduciendo determinados factores de riesgo; que para este caso de situación actual pandemia covid-19, es de vital importancia establecer Los centros de salud deben seleccionar y estandarizar el EPP Todo el personal médico que esté en contacto directo con los pacientes con COVID-19 utilizará EPP y realizará seminarios prácticos sobre cómo ponerse y quitarse el EPP. Este proceso debe repetirse tantas veces como sea posible para garantizar que se minimice el riesgo de infección de los elementos infectados.

6.9.3 Fase 3. Componentes específicos del programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación Mi IPS Llanos Orientales.

A partir de la identificación de las molestias en el uso de componentes de protección personal en instituciones, el suministro y uso correcto de componentes de protección personal; se obtuvo una solución ideal en el plan de EPP's de la corporación mi IPS Llanos orientales

para mejorar la dificultad de uso de los componentes, y con este método se realizó un plan de relevamiento de conocimientos para el personal médico y se determinó que eran la primera línea de respuesta y se convertía en un alto riesgo de covid-19. En este caso, se concluye con la implementación de actividades estratégicas, como charlas y entrenamiento sobre el uso adecuado de los elementos de protección física, para mitigar el riesgo que ahí se presenta.

6.10 Instrumentos

Se evalúa mediante el instrumento creado encuesta para identificar la situación actual de la Corporación.

Se toma como referencia 20 Funcionarios contratados de forma directa por la CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES, los cuales desempeñan su labor en cargos asistenciales por ser personal con mayor exposición al riesgo de enfermedades y accidentes laborales por el no uso o uso inadecuado de los elementos de protección.

Estas 20 personas desempeñan cargos como:

- Médicos
- Enfermeros
- Odontólogos
- Auxiliares de odontología

Las personas que respondieron la encuesta han sido evaluadas previamente mediante la observación identificando las labores que desempeñan actualmente en la IPS por tal razón como base fundamental de este proyecto se toman como objeto principal del estudio en referencia.

Las 20 personas encuestadas desempeñan sus labores en horarios de trabajo en el horario de 6:00 am a 9:00 pm, cumpliendo su jornada laboral de forma rotativa por turnos de

trabajo, este personal asistencial atiende mediante citas programadas con antelación. De las personas evaluadas corresponden a 13 mujeres y 7 hombres los cuales tienen edades de 24 años a 58 años. De estratos 2 y 3, todos residentes de Villanueva, Casanare.

6.10.1 Formato instrumento

El formato del instrumento de recolección de datos se puede observar en los ANEXOS. Se hicieron 20 encuestas por medio de Google Forms, las cuales se enviaron durante el mes de octubre, se realizan con el fin de validar la percepción actual en relación al uso adecuado de los elementos de protección personal que destina la Corporación mi IPS llanos Orientales, así mismo se realizó análisis por medio de observación directa a algunos de los funcionarios asistenciales desempeñando sus labores en atención a pacientes, luego de la recolección de información se realiza análisis.

6.11 Consentimiento

Ver Anexo

2. 3	Revisión resultados encuesta													
2. 4	Análisis de datos obtenidos													
2. 5	Observación uso de los EPP'S													
2. 6	Análisis de costos desarrollo del proyecto													
2. 7	Análisis de costos para IPS Llanos Orientales													
2. 8	Desarrollo de Programa de Elementos de Protección personal para IPS Llanos Orientales													

Fuente: propia

7. Resultados

Objetivo 1

Realizar un diagnóstico de necesidades del sector en relación a un programa de Elementos de Protección Personal

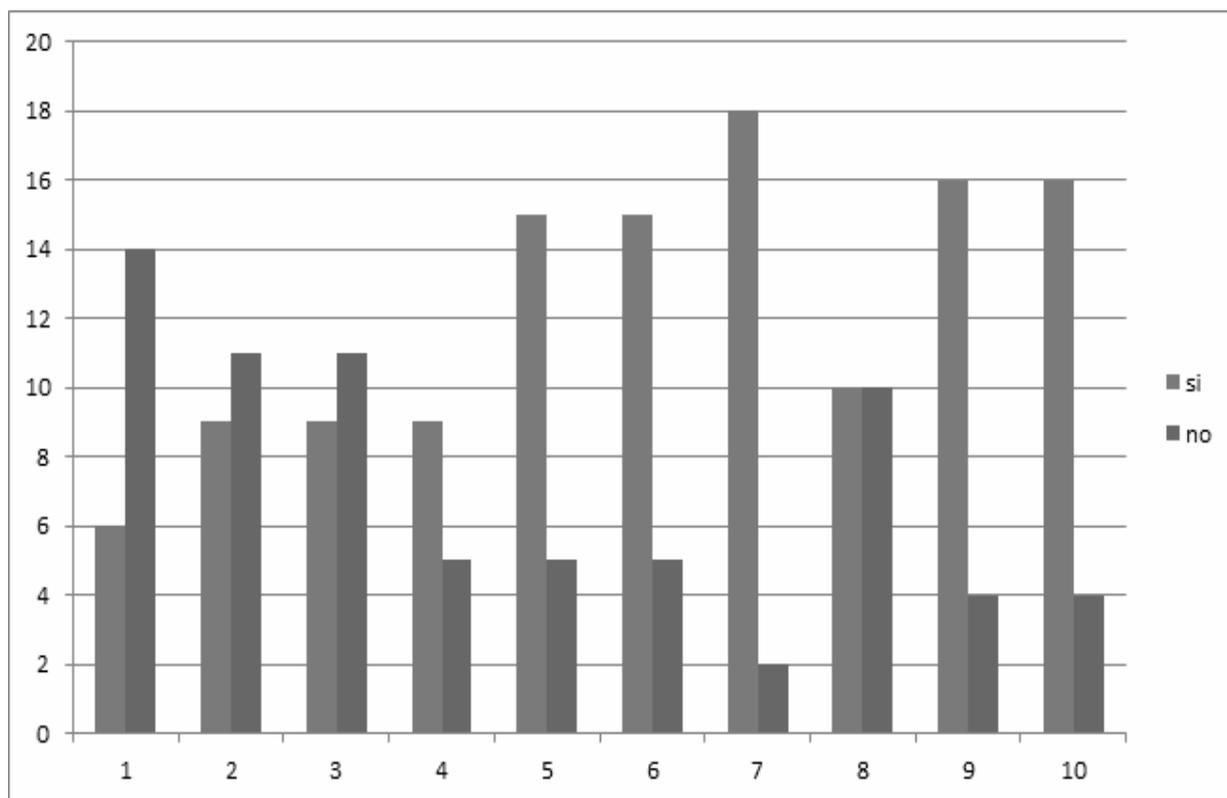
Con el fin de realizar el diagnóstico de necesidades en el sector se realiza actividad de observación a la corporación mi IPS llanos orientales de Villanueva.

La encuesta fue dirigida a personal de la salud de la entidad CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES con énfasis en el personal médico en especial a las profesiones que se consideran del primer frente de atención: médicos de consulta externa, auxiliares de enfermería, odontólogos y auxiliar de odontología. Con el fin de tener un conocimiento de que tan capacitados estaba el personal frente al uso de elementos de bioseguridad debido al alto riesgo de explosiones frente al virus covid-19.

Se escogió una encuesta que fuera de común entendimiento y publicación general, se documentaron asuntos que tienen que ver con los implementos de protección personal (EPP's), sabiendo que el personal médico es el eslabón central para la obtención de un adecuado funcionamiento.

Resultados obtenidos generales de las preguntas:

Grafica 2
Resultados de la Encuesta



Fuente: propia

La grafica 2 resultados de la encuesta muestran que para la mayoría de los empleados hay un reconocimiento básico de los protocolos del buen uso de los epp pero conocen bien qué elementos deberían usar que no se les ha asignado por parte de la IPS ya sea por falta de costos o falta de conocimiento puesto que es de vital importancia para su cuidado. Para otra parte de los empleados los protocolos del uso de los epp no están bien estructurados ni vigilados ya que ellos afirman la falta de información relevante, la falta de capacitaciones, el malgasto de elementos innecesarios entre otros, solamente por el hecho de cumplir con las normas propuestas por el ministerio de salud se socializan cosas básicas.

Imagen 1

Área de consulta externa



Fuente: Observación directa

En la imagen 1 área de consulta externa se evidencia el personal de la IPS realizando sus funciones con los implementos de protección personal bien puestos, se evidencia un puesto de trabajo y un funcionario que cumple con los lineamientos de protección.

Imagen 2

Área de enfermería



Fuente: Observación directa

En la imagen 2 área de enfermería se evidencia el uso de uniforme, careta, tapabocas, telas anti fluidos y se evidencia el uso de tapabocas en el paciente y el funcionario.

Imagen 3
Área de odontología



Fuente: Observación directa

La imagen 3 áreas de odontología permite observar al grupo de profesionales en la cual se deduce que el uso de elementos de protección es de vital necesidad para prestar el servicio a la corporación, para el cuidado del personal de la IPS y para el cuidado y atención a los pacientes.

Objetivo 2

Revisar la normatividad vigente en relación a los Elementos de Protección Personal y su relación con la situación actual por la pandemia mundial del Covid-19.

Desde las diferentes áreas, profesiones y recursos se ha hecho más visible el cuidado de las personas. Sin embargo, la cuarentena y los aislamientos que fueron decretados son estrategias de protección y prevención, el gobierno se vio obligado a emitir decretos, normas, resoluciones y circulares para obligar a las personas a un cuidado ante la crisis sanitaria a la que le enfrenta el coronavirus.

A continuación la normatividad vigente que evalúa la protección y el cuidado del personal y los usuarios de la IPS.

Tabla 2
Normativa

NORMATIVIDAD VIGENTE	ASUNTO
Resolución 385 de 2020	Declaración de EMERGENCIA SANITARIA. Mod. 407 y 450
Resolución 444 de 2020	Urgencia manifiesta
Resolución 520 de 2020	Requisitos antisépticos
Resolución 536 de 2020	Plan de acción para la prestación de servicio de salud
Resolución 666 de 2020	Protocolo general de Bioseguridad
circular 025 de 2020	Instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública
Decreto 538 de 2020	Medidas en el sector salud
Decreto 539 de 2020	Protocolos de Bioseguridad
Decreto 607 de 2020	Por el cual se corrigen errores formales en el Decreto Legislativo 538 de 2020. "Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID - 19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica"

Fuente: propia

Nota: Esta tabla muestra las actuales normas vigentes que ayudan a brindar y salvaguardar la integridad de la comunidad dentro y fuera de la ips, viéndose vulnerable ante la actual contingencia, estas normas son las encargadas de defender los derechos de protección ante los posibles contagios dando medidas de protección y requerimientos gubernamentales.

Objetivo 3

Componentes específicas del programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación mi IPS Llanos Orientales.

A continuación se muestran mediante el siguiente cuadro los componentes que hacen parte del programa de Elementos de protección personal para la corporación mi IPS Llanos Orientales.

Componentes específicas del programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación mi IPS Llanos Orientales.

Introducción: Se plantea la necesidad del programa de Elementos de protección personal para la corporación mi IPS Llanos orientales, indicando el contexto actual y justificando situaciones reales.

Generalidades: En las generalidades del programa se indica cuál es su enfoque hacia la organización y los componentes que va a tener este programa.

Objetivo: Menciona cual es el interés de la IPS en el desarrollo del programa de epp en relación a la organización.

Términos y definiciones: Se indica toda la terminología y su significado técnico que se menciona en el programa con el fin de que el lector tenga comprensión del término utilizado según corresponda.

Contexto de la corporación mi IPS llanos orientales: Se realiza una breve descripción de la corporación mi IPS Llanos orientales desde su objeto social.

-Reseña Histórica: Se menciona brevemente la historia de la corporación, sus inicios y crecimiento a lo largo del tiempo.

-Direccionamiento Estratégico de la SST: Se indica cual es la ideología de la corporación en relación al cumplimiento de la normativa vigente para la seguridad y salud en el trabajo su relación directa con los elementos de protección personal.

-Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas: Se entienden como partes interesadas todas las personas desde su rol de directivo, personal administrativo, personal asistencial, proveedores, pacientes y todas las demás que puedan tener una necesidad en relación al cuidado de su salud.

-Alcance del Programa de EPP: Se menciona cual es el enfoque del programa de EPP para la IPS y cuál es su función principal dentro de la corporación.

-Elementos de protección personal y sus funciones: En este espacio se describen los elementos de protección personal que se requieren para el personal asistencial y administrativo de la corporación mi IPS llanos orientales.

-Enfoque al Funcionario de la IPS: Se determinan mecanismos en relación a los requisitos legales, reglamentarios aplicables dentro de la corporación mi IPS llanos orientales, enfocados a los funcionarios de la misma.

Política de los EPP: La Corporación mi IPS llanos orientales determina una política del programa de Elementos de protección personal, la cual será de obligatorio cumplimiento desde el momento inicial de vigencia y aprobación.

Roles y responsabilidades: Se describe el rol y responsabilidad de cada funcionario de la IPS en relación al uso adecuado de los epp y a suministrar y distribuir los elementos dependiendo del alcance del programa diseñado para la corporación mi IPS llanos orientales.

Recursos: Se indica el presupuesto con el cual cuenta la corporación para que el programa de epp tenga total cumplimiento desde el diseño y desecho de los epp.

Personas: La Corporación determina y proporciona las personas necesarias para implementar de forma eficaz el programa de epp, para la operación y control de los procesos, teniendo en cuenta carga laboral, competencia de los empleados, roles en la IPS.

Infraestructura: La corporación mi IPS llanos orientales determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria la cual incluye las oficinas, consultorios, el espacio de trabajo y el sistema informático.

Seguimiento Y Medición: En este espacio se determina y proporciona en algunos los recursos necesarios para asegurar la validez y fiabilidad de los resultados, cuando se realice el seguimiento y la medición para verificar el cumplimiento al programa de los epp. Algunas herramientas con las que comprueba la conformidad del programa

Son: métodos de observación, inspecciones, etc.

Comunicación: La IPS menciona la importancia de la comunicación interna y externa en la corporación mi IPS llanos orientales por lo cual cuenta con un procedimiento denominado "comunicaciones", con el objetivo de establecer los lineamientos y directrices para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación a los funcionarios, proveedores y pacientes. La comunicación interna es permanente a través de diferentes medios internos tales como el correo electrónico, red interna, las carteleras, entre otros dependiendo de las necesidades de comunicación.

Información Documentada: La información documentada incluye:

- a) El alcance del programa de epp.
- b) Política del programa de epp.
- c) Objetivos del programa de epp.

Operación: La corporación mi IPS llanos orientales planifica la operación diaria con el fin de prestar un servicio de calidad a sus pacientes, esta planificación está alineada con el programa de los epp que garantiza salvaguardar la salud de los pacientes y personal de la IPS.

-Requisitos para el uso de los EPP: Se establece requisitos mínimos para el uso adecuado de los epp según el cargo, según actividad y según frecuencia de uso.

-Control de uso por servicios de los EPP: Se establecen herramientas de control que permiten identificar el uso de los epp por el personal asistencial de la corporación mi IPS llanos orientales.

-Monitoreo del uso de los EPP: Se crea formato específico que determinan variables como:

- a) Cargo
- b) Fecha
- c) Procedimiento
- d) Actividad del día
- e) Número de pacientes a atender.

Control De Cambios: Cuando se presente la necesidad de realizar cambios de alto impacto al interior de la corporación mi IPS llanos orientales, los responsables de la ejecución y cumplimiento de este programa de epp se identifican cambios y aspectos relevantes en el cambio.

Seguimiento, Análisis Y Evaluación: Se establece un seguimiento a las metodologías desarrolladas en el programa de epp el cual es analizado y evaluado de forma regular.

Auditoría Interna: Se realiza un plan de auditoría anual para determinar el efectivo cumplimiento al programa diseñado para el adecuado uso de los epp de la IPS en relación a indicadores de gestión que determinen la eficacia del programa en mención.

8. Análisis financiero

Se realiza un análisis de costos en el desarrollo del presente proyecto para el diseño de un programa de elementos de protección personal para la corporación mi IPS Llanos Orientales.

Tabla 5

COSTOS DESARROLLO DE PROYECTO DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CORPORACIÓN MI IPS MIS LLANOS ORIENTALES.			
Item	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total
Papeleria	100	\$ 100	\$ 10.000
Mantenimiento Equipos de computo	3	\$ 80.000	\$ 240.000
Hojas de impresión encuestas	20	\$ 500	\$ 10.000
Servicio de Internet	3	\$ 25.000	\$ 75.000
Servicio de Luz	3	\$ 25.000	\$ 75.000
Transporte	2	\$ 2.500	\$ 5.000
Horas de mano de obra	120	\$ 20.000	\$2.400.000
		Valor Total	\$2.815.000

Fuente: propia

En la tabla 5 se evidencia un costo total de \$2.815.000 en la realización de este proyecto tomando como costo todos los recursos invertidos para el desarrollo del mismo.

Tabla 6

MARGEN DE GANANCIA 50% DEL COSTO DE DESARROLLO DEL PROYECTO	\$1.407.500
VALOR TOTAL DEL COSTO INICIAL	\$2.815.000
VALOR TOTAL A COBRAR POR EL PROGRAMA DE EPP'S	\$4.222.500

Fuente: propia

En la tabla 6 se identifica que para poder estimar un costo para la implementación del trabajo desarrollado se tomó como estrategia tener un margen de ganancia del 50% en relación

al costo del diseño por variables como horas de estudio, servicios, públicos y papelería en la recolección de información en relación al proyecto. Más el retorno de la inversión por el costo inicial. Estimando así un valor total de \$4.222.500

Tabla 7

COSTOS IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CORPORACIÓN MI IPS MIS LLANOS ORIENTALES.				
Item	Cantidad	Valor Unidad	Valor Total	
Horas de mano de obra	120	\$ 20.000	\$2.400.000	
Capacitación del programa de EPP's al personal asistencial	20	\$ 20.000	\$ 400.000	
Contratación de personal por dos meses, que monitore la implementación del programa de EPP's	1	\$ 3.000.000	\$3.000.000	
Control de auditorias del cumplimiento del programa de EPP's	3	\$ 1.200.000	\$3.600.000	
Desarrollo de capacitación en el programa de los EPPS Horas.	20	\$ 20.000	\$ 400.000	
Impresión plan de trabajo	5	\$ 1.500	\$ 7.500	
Implementación Programa para el manejo de EPPS	1	\$ 4.222.500	\$4.222.500	
			Valor Total	\$ 14.030.000

Fuente: propia

En la tabla 7 se evidencia que después de realizado el estudio y análisis financiero de todo lo que contempla este proyecto se evidencia que el costo para la corporación mi IPS llanos orientales es de \$14.030.000. Garantizando un programa alineado con las necesidades de su personal asistencial del área de odontología, consulta externa y enfermería. Más un plan de capacitación por 20 horas enfocado a fortalecer falencias descubiertas en la investigación en relación al uso adecuado de los elementos de protección personal.

9. Conclusiones

El estudio que se realizó frente al diseño de un programa de elementos de protección personal para Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES se puede evidenciar que existen diferentes normativas referentes al uso de los epp, como también se tiene en cuenta que dependiendo al área donde se labore se encontrara el uso específico de cada uno de estos, y referente a la magnitud de la pandemia se estipulan nuevos procedimientos de bioseguridad, estableciendo un área estricta para ponerse y retirar el epp, como lo indica el ministerio de salud.

Si bien se conoce el COVID-19 ha sido catalogado por la OMS como emergencia sanitaria, una infección que se produce cuando una persona infectada tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas, por tal motivo siendo el personal sanitario como primera línea de respuesta, tiene un riesgo mayor de adquirir y transmitir la enfermedad, se ve la necesidad de establecer los requerimientos de la institución frente a la necesidad de un programa de epp donde se evidencio que por el hecho de no contar con dicho programa y el desconocer la normativa sobre el uso de los mismos, muchos de los profesionales no deben costear sus propios elementos de protección personal.

Se establece la obligatoriedad del uso de los elementos de bioseguridad por parte del personal en aquellos puestos de trabajo y/o tareas en que se establezca su utilización, que sea de manera personal realizando previa limpieza y desinfección. Pero para denotar eso se estableció un programa de elementos de protección personal en los que se tenían en cuenta diferentes elementos como lo son realizaron validaciones de la documentación, análisis de las falencias, encuestas de conocimiento y posterior a esto basados en los resultados se toma como referencia para implementar en el programa ya mencionado, la realización de charlas o capacitaciones sobre el autocuidado y el uso adecuado de los elementos de protección personal.

10. Recomendaciones

Se recomienda generar compromiso entre los mismos profesionales de la institución presente el autocuidado y de esta manera aplicar el cuidado y uso de los elementos de protección personal en especial cuando se está realizando atención a los pacientes que presentan cuadro respiratorio.

Se recomienda monitoreo y uso de check list durante las el inicio de la jornada de cada profesional como seguimiento de signos y síntomas representativos (Cefalea, malestar general, fatiga, Vómito, Dificultad respiratoria, Tos, Diarrea, pérdida de olfato y gusto, fiebre) esto teniendo en cuenta los turnos y la exposición de cada uno.

Se sugiere incluir dentro del cronograma de capacitaciones la importancia y el uso correcto de los elementos de protección personal, así como los peligros y riesgos presentados frente a la exposición con pacientes respiratorios casos sospechosos para COVID-19

Se recomienda realizar la entrega de los elementos de protección personal en los tiempos estipulados por jornada laboral y evaluando el tiempo de vida útil de los mismos, garantizando así la protección permanente de los trabajadores.

Se recomienda realizar la validación sobre la documentación sobre la capacitación del personal frente a lo referente a COVID-19 y la implementación de elementos de protección personal.

Se recomienda tener toda la implementación legal dentro de la Corporación mi IPS Llanos Orientales, frente a las exigencias de medidas de bioseguridad referente a COVID-19.

11. Referencias

«Acero Moncada Jenny Alexandra Accedido «ADHERENCIA A LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) QUE TIENE EL PERSONAL DE SALUD, QUE LABORA EN LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO EN UN HOSPITAL DE IV NIVEL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ .» 14 de abril de 2020. Pontificia Universidad Javeriana

Alli, B. O. «Fundamental principles of occupational health and safety». 2nd ed. Geneva: International Labour Office, 2008.

Garzón, Sánchez, y Jeni Ligia. «Plan de capacitación sobre el cumplimiento de normas de bioseguridad para una adecuada administración de medicamentos en pacientes en el Hospital Provincial General Docente Riobamba», junio de 2017. Repositorio, (2020)

Mantilla Arango, Dayanna Karina, y Carlos Leiner Peñaranda Pérez. «Evaluación del cumplimiento de las normas de bioseguridad del personal servicios generales y técnicos de mantenimiento en las clínicas odontológicas de la USTA en el primer semestre de 2015». instname:Universidad Santo Tomás, 2015. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/1439>.

Neves, Heliny Carneiro Cunha. «La seguridad de los trabajadores de enfermería y los factores determinantes para adhesión a los equipamientos de protección individual», s. f., 9.

«Ortiz – 2016 – DISEÑO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN EL USO SE.pdf Accedido 14 de abril de 2020. <http://red.uao.edu.co/bitstream/10614/9555/1/T07225.pdf>

«Práctica clínica, ámbito laboral y riesgos de la fisioterapia ante el covid-19». Accedido 30 de septiembre de 2020. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-00642020000203103&script=sci_abstract&tlng=es.

Prieto-Rivera, José Alberto, Henry Martínez, Mónica Socha Gonzalez, Carlos Felipe Franco, y Camilo Macías-Tolosa. «Recomendaciones para el uso de equipos de protección

personal (EPP), desinfección de instrumentos, equipos y superficies en consulta y procedimientos otorrinolaringológicos». ACTA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA & CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO 48 (7 de mayo de 2020): 27-36.

<https://doi.org/10.37076/acorl.v48i1.495>.

Tapias-Vargas, Luis Felipe, Sergio Andrés Torres, Leonidas Tapias-Vargas, Claudia Marcela Santamaría, Laura Isabel Valencia-Ángel, y Luis Carlos Orozco-Vargas. «Accidentes biológicos en médicos residentes de Bucaramanga, Colombia», s. f., 11.

Tascón-Hernández, Jorge D., Javier S. Orozco-Muñoz, Daniela Serrato-Yunda, y Jorge A. Sánchez-Duque. «Papel y cuidados requeridos por el personal de salud en tiempos de pandemia». Revista Hispanoamericana de Ciencias de la Salud 6, n.o 3 (6 de septiembre de 2020): 125-27.

12. Anexos

ANEXO A. Encuesta

Formulario de preguntas de selección SÍ o NO.

1. ¿Conoce los elementos de protección que debe usar?

Si _____ no _____

2. ¿En la entidad en la que trabaja conoce si tienen un programa del uso adecuado de los elementos de protección personal?

Si _____ no _____

3. ¿Las empresas deben adaptarse a la religión de los trabajadores en los que se les dificulta el uso de los EPI's (pañuelos en la cabeza impidiendo el uso de casco, la barba impidiendo el uso de respiradores, etc.)?

Si _____ no _____

4. ¿Si un trabajador no usa adecuadamente los EPI's, es necesario que la entidad lo despida sin darle una segunda oportunidad ni advertencia?

Si _____ no _____

5. ¿los trabajadores de la entidad deben costear ellos mismos los EPI's?

Si _____ no _____

6. ¿Cuántos supervisores debe tener una entidad para asegurarse que los trabajadores utilicen adecuadamente los EPI's?

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

7. ¿Conoce la normatividad que los rige para el uso de los EPI's de acuerdo para cada actividad

Si _____ no _____

8, ¿cree usted que es suficiente los EPI's que les ofrece la entidad según su actividad diaria?

Si _____ no _____

9. ¿Las medidas de seguridad que le ofrece la entidad son seguras para los trabajadores?

Si _____ no _____

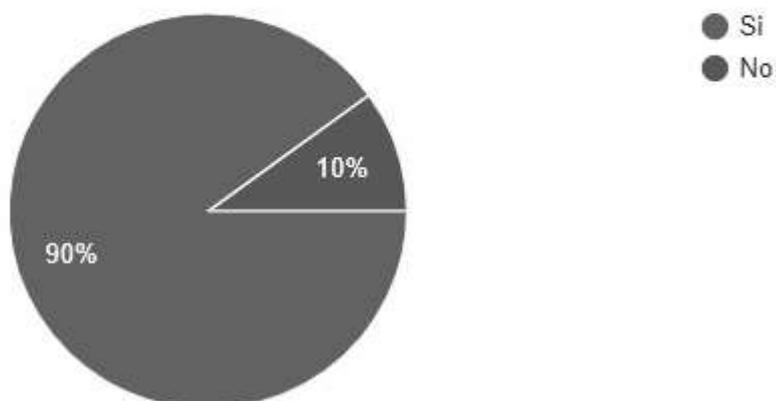
10. ¿Considera usted que los elementos de protección individual que usa son adecuados?

Si _____ no _____

ANEXO B. Resultados recolección información encuesta personal asistencial.

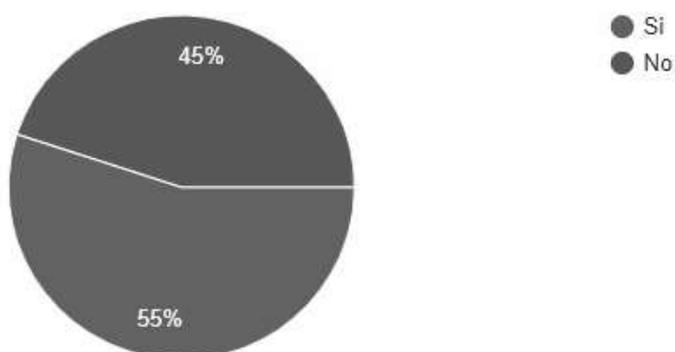
¿Conoce los elementos de protección que debe usar?

20 respuestas



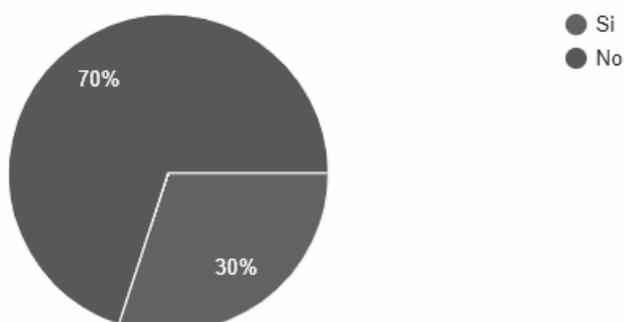
¿En la entidad en la que trabaja conoce si tienen un programa del uso adecuado de los elementos de protección personal?

20 respuestas



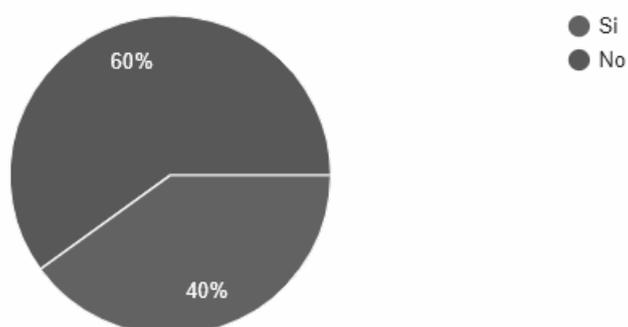
¿Las empresas deben adaptarse a la religión de los trabajadores en los que se les dificultan el uso de los EPI's (pañuelos en la cabeza impidiendo el uso de gorro desechable, la barba impidiendo el uso de respiradores, etc.)?

20 respuestas



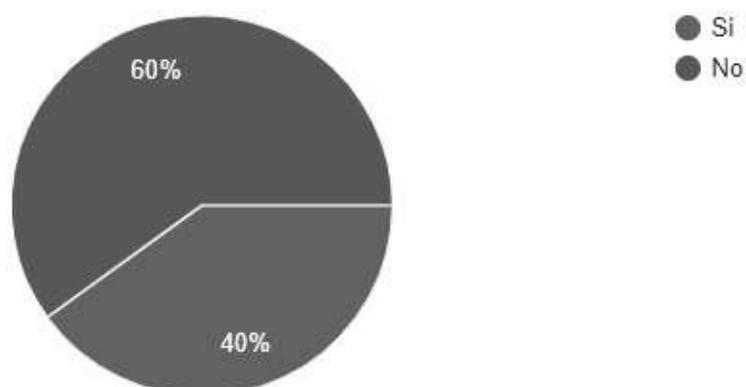
¿Si un trabajador no usa adecuadamente los EPI's, es necesario que la entidad lo despida sin darle una segunda oportunidad ni advertencia?

20 respuestas



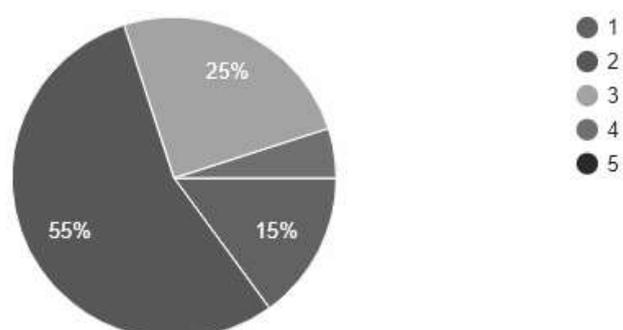
¿Los trabajadores de la entidad deben costear ellos mismos los EPI's?

20 respuestas



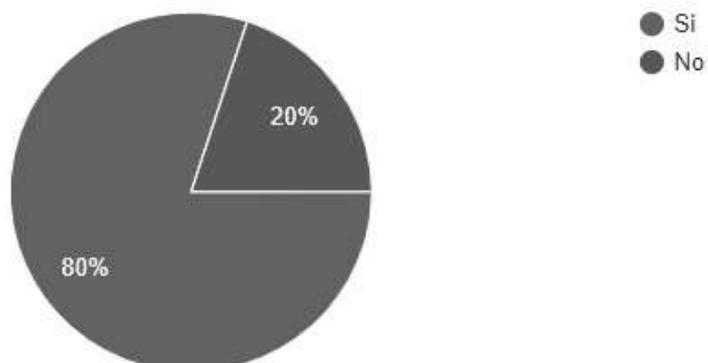
¿Cuántos supervisores debe tener una entidad para asegurarse que los trabajadores utilicen adecuadamente los EPI's?

20 respuestas



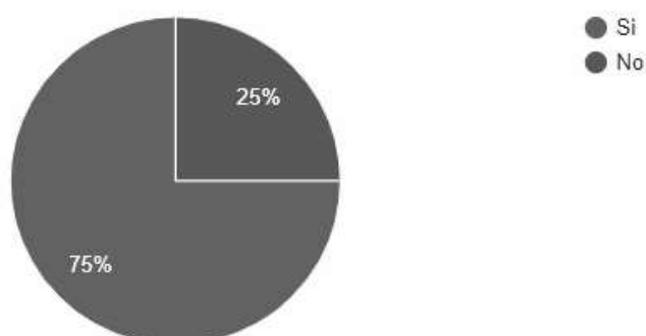
¿Conoce la normatividad que los rige para el uso de los EPI's de acuerdo para cada actividad?

20 respuestas



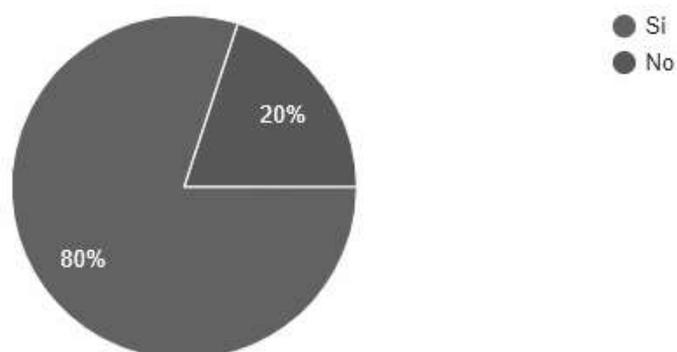
¿Cree usted que es suficiente los EPI's que les ofrece la entidad según su actividad diaria?

20 respuestas



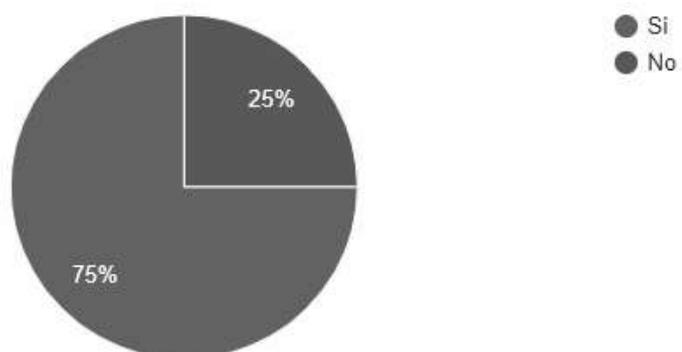
¿Las medidas de seguridad que le ofrece la entidad son seguras para los trabajadores?

20 respuestas



¿Considera usted que los elementos de protección individual que usa son adecuados?

20 respuestas



ANEXO C. Carta De Aceptación Para El Diseño de Programa de Elementos de Protección Personal para la Corporación mi IPS mis llanos Orientales



ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO
BOGOTÁ D.C.

CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Yo Ina Galán Mann, coordinadora médica del **CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES**, acepto de manera voluntaria que se tome como sujeto de estudio a la institución en el proyecto de investigación denominado: **DISEÑO DE PROGRAMA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES**, como método de estudio, para mitigar los riesgos en la institución frente a la patología COVID-19, luego de haber conocido y comprendido en su totalidad, la información sobre dicho proyecto y riesgos, si los hubiera y beneficios directos e indirectos en el estudio, y en el entendido de que:

- Puedo solicitar, en el transcurso del estudio información actualizada sobre el mismo a los investigadores responsables.
- Se guardará estricta confidencialidad sobre los datos obtenidos de la institución.
- No haré ningún gasto, ni recibiré remuneración alguna por la participación en el estudio.
- Constancia de la disponibilidad para ampliar la información cuando lo desee.

Lugar y Fecha: 20-NOV-2020

Nombre y firma del participante: Ina Galán Mann

Nombre y firma de quien proporcionó la información para fines de consentimiento

TESTIGO 1 Nombre: Briseida Galeano Amado

Fecha: 20-NOV-2020

TESTIGO 2 Nombre:

Fecha: _____

ANEXO D. Levantamiento Fotográfico observación personal asistencial.



ANEXO E. planilla de registro de entrega de los elementos de protección personal a cada miembro de la entidad.

The table is a detailed record of personal protective equipment (PPE) distribution. It features a header with fields for 'Nombre', 'Fecha', 'Estado', and 'Observaciones'. The main body consists of numerous rows, each representing a member of the organization. Each row contains a name, a date, and several columns for tracking the status of the PPE (e.g., 'Entregado', 'No Entregado', 'Pendiente'). The table is heavily annotated with handwritten signatures and initials, indicating the completion of the distribution process. The names of the members are written in the first column, and the dates of delivery are in the second column. The remaining columns contain 'X' marks or other symbols to denote the status of the equipment for each individual.

CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES	MANUAL DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	VERSIÓN No 1
---	---	---------------------

INTRODUCCIÓN: Continuando con el compromiso de calidad se realiza el presente manual que tiene como propósito describir el manejo adecuado de los Elementos de protección personal para la CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES, para el aseguramiento de la salud y la prevención de accidentes y/o enfermedades laborales, cumpliendo con los estándares establecidos en la Norma.

Este Manual se encuentra a disposición de todos aquellos interesados en nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo como guía fundamental para el entendimiento de la estructura, composición y compromiso de la Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES.

GENERALIDADES: Este manual es referencia permanente para los colaboradores de la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, en el cometido de alcanzar los objetivos y metas planteados por la Dirección y salvaguardar la salud y la vida con el uso adecuado.

OBJETIVO: Salvaguardar la vida y la salud del personal asistencial y administrativo de la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES fortaleciendo el uso adecuado de los elementos de protección personal por medio del presente manual.

Menciona cual es el interés de la IPS en el desarrollo del programa de EPP's en relación a la organización.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES:

Los términos y definiciones que se utilicen en documentos del sistema están dados por los el presente manual.

CONTEXTO DE LA CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES:

La Corporación mi IPS llanos orientales, ubicada en varias ciudades de Colombia, sede de estudio ubicada en Villanueva. Con el fin de implementar un mecanismo que permita definir con antelación las necesidades del personal asistencial y administrativo de la IPS de nivel 1 de complejidad, todo esto a través de un estudio de las normas Colombianas enfocadas a la prevención de enfermedades laborales o accidentes laborales por el uso inadecuado de los elementos de protección personal, este proyecto se realiza con el fin de identificar mediante el nuevo contexto la utilización de los EPP's en el sector salud.

Reseña Histórica: LA CORPORACION MI IPS LLANOS ORIENTALES se ve truncado el crecimiento económico lo cual afecta la implementación y cuidado a su personal de servicios de salud con la implementación de un programa de Elementos de Protección Personal ya que esto requiere una inversión.

Según las cifras presentadas en el informe de gestión de los años 2019 - 2018 - 2017 se evidencia una desaceleración en su crecimiento, se evidencia una proyección para el año 2020 en relación al crecimiento de la corporación y del país. Es por esta razón que Corporación mi IPS Llanos Orientales requiere de un programa de elementos de protección personal para sus empleados que son alrededor de 20.

Direccionamiento Estratégico de la SST:

La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES determina las cuestiones internas y externas pertinentes a su propósito, dirección estratégica y capacidad para lograr los resultados deseados, mediante la herramienta del FODA, mediante este método se pretende estudiar las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas con la finalidad de fijar la situación actual, los cambios que se producen en el ambiente, nuestras fortalezas y limitaciones para desarrollar los objetivos, para mejorar las debilidades y la toma de decisiones de los diferentes riesgos que puedan surgir de este análisis.

El seguimiento y revisión de la información se realizará con base en las actualizaciones del plan estratégico en relación al cumplimiento de la normativa vigente para la seguridad y salud en el trabajo su relación directa con los elementos de protección personal.

Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas:

La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, identifica y diseña, en forma participativa con los dueños de los procesos los puntos de control sobre los riesgos que generan un impacto considerable dependiendo del uso de cada EPP. El seguimiento y revisión se realizará en la revisión por la dirección.

Alcance del Programa de EPP's:

La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES teniendo en cuenta sus cuestiones internas y externas y todos los factores que inciden en la atención al usuario se entenderá atención desde el ingreso de un usuario que solicita servicios de salud de la IPS tales como consulta general entre otros.

Elementos de protección personal y sus funciones:

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N|| si no son resistentes al aceite, —R|| si son algo resistentes al aceite y —P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Guantes médicos: Los guantes son el tipo más común de equipos para protección del personal que trabaja en procedimientos relacionados con el cuidado de la salud.

Bata de aislamiento: esta no debe permitir el paso de la humedad, el agua o cualquier otro fluido. En su defecto, si la bata no es impermeable y se prevén salpicaduras de fluidos corporales, añadir un delantal de plástico.

Overoles: Su uso debe ser en áreas de alto riesgo y según el abastecimiento de la institución pueden ser reutilizables o no. El material debe ser impermeable, resistente y con cierres apropiados para facilitar colocación y costuras resistentes para evitar rasgados.

Para hacer un uso correcto en la prevención de las enfermedades se debe hacer una selección de los EPP para trabajadores de la salud que atienden a pacientes con Covid-19; el uso constante, sumado a la capacitación y práctica diaria permiten adquirir las habilidades necesarias para el

uso correcto del Equipo de Protección Personal y en la medida de lo posible, deben evitarse variaciones en el EPP utilizado para atender a pacientes con COVID-19 dentro de una instalación, esto permite adquirir más fácilmente un hábito de uso.

Enfoque al Funcionario de la IPS: Se determinan mecanismos en relación a los requisitos legales, reglamentarios aplicables dentro de la corporación mi IPS llanos orientales, enfocados a los funcionarios de la misma.

POLÍTICA DE LOS EPP's: La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, es una organización que busca a través de la prestación de servicios de salud satisfacer las necesidades y expectativas de todos sus pacientes y demás partes interesadas; comprometidos con la calidad y el mejoramiento continuo de nuestros procesos, garantizando el fortalecimiento de nuestra organización. La Dirección de la La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES asume el compromiso de difundir esta política a todo su personal y demás partes interesadas, mediante este manual de elementos de protección personal, página web y otros mecanismos de difusión.

Roles y responsabilidades:

Las responsabilidades y autoridades de los funcionarios relacionados con La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, quedan consignados en el organigrama, manual de funciones, procedimientos según cada dependencia.

RECURSOS:

La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES cuenta con un presupuesto establecido, que considera la provisión de los recursos necesarios para atender las necesidades de recursos humanos, materiales y de servicios, con el fin de garantizar la operación, así como

implementar, mantener y mejorar el SGSST. La necesidad de recursos se manifiesta en la elaboración de presupuesto o durante la ejecución de las actividades propias de la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, de acuerdo a la evolución económica de la organización, se asignan total o parcialmente los medios y se realiza una planificación de recursos.

PERSONAS:

La IPS MIS LLANOS ORIENTALES determina y proporciona las personas necesarias para la implantación eficaz del presente manual, para la operación y control de los procesos, teniendo en cuenta carga laboral, competencia de los e

La corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES determina, proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para alcanzar la conformidad con los requisitos del servicio. La infraestructura incluye las oficinas, consultorios y en general el espacio de trabajo.

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN:

Dentro de los procesos realizados por La corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES, no se utilizan dispositivos o equipos de medición que requieran de calibración. No obstante la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES determina y proporciona en algunos procedimientos los recursos necesarios para asegurar la validez y fiabilidad de los resultados, cuando se realice el seguimiento y la medición para verificar la viabilidad y uso de los elementos de protección personal orientados a salvaguardar la salud del funcionario y del paciente. Algunas herramientas con las que comprueba la conformidad de los recursos y buen uso de los elementos de protección personal son: métodos de observación, inspecciones, etc.

COMUNICACIÓN:

La Corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES entendiendo la importancia de la comunicación interna y externa en la IPS, cuenta con un procedimiento denominado "comunicaciones", con el objetivo de "Establecer los lineamientos y directrices para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación al personal asistencial y administrativo y a los pacientes. La comunicación interna se mantiene permanente a través de diferentes medios internos tales como el correo electrónico, red interna, las carteleras, entre otros dependiendo de las necesidades de comunicación.

La comunicación externa dirigida a las partes interesadas, se difunde a partir de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES (correo electrónico, mensaje de texto, llamadas, carteleras, volantes, redes sociales, página web, entre otros), con el fin de informar sobre los diferentes cambios al interior de la IPS en relación al cuidado de la salud en la atención de cada usuario.

En general la corporación mi IPS LLANOS ORIENTALES a través de sus medios de comunicación llega a sus grupos de interés de Manera íntegra, oportuna, actualizada, clara y confiable.

INFORMACIÓN DOCUMENTADA:

La información documentada incluye:

- a) El alcance del programa de EPP's,
- b) Política del programa de EPP's
- c) Objetivos del programa de EPP's

OPERACIÓN:

La corporación mi IPS llanos orientales planifica y desarrolla los procesos necesarios para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios y pacientes, esta planificación está alineada con el programa de los EPP's para garantizar salvaguardar la salud de los pacientes y personal de la IPS.

Requisitos para el uso de los EPP's:

La corporación mi IPS llanos orientales establece lo siguiente:

Personal asistencial, deberá usar los elementos de protección personal (tapabocas, guantes, gorro, bata y overoles diariamente durante toda la jornada laboral, el personal asistencial deberá realizar el cambio de guantes cada vez que atiende un paciente.

El personal administrativo deberá usar tapabocas diariamente.

Control de uso por servicios de los EPP's:

Se establecerán herramientas de control que permitan identificar el uso de los EPP's por el personal asistencial de la corporación mi IPS llanos orientales.

Monitoreo del uso de los EPP's: Se crearan formato específicos que determinan variables como:

- a) Cargo
- b) Fecha
- c) Procedimiento
- d) Actividad del día
- e) Número de pacientes a atender.

CONTROL DE CAMBIOS:

Cuando se presente la necesidad de realizar cambios de alto impacto al interior de la corporación mi IPS llanos orientales, los responsables este programa de EPP's deberán realizar la identificación, justificación, y estrategia del cambio, aplicando lo establecido en el procedimiento "Gestión del Cambio".

SEGUIMIENTO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN:

la corporación mi IPS llanos orientales ha establecido métodos de medida y seguimiento de los procesos necesarios en relación con su impacto sobre la conformidad con el uso de los elementos de protección personal para el personal asistencial y administrativo de la misma, mediante indicadores definidos en la caracterización del uso de los EPP's.

Para ello se ha establecido una sistemática de control de los mismos y de los objetivos en el presente manual que se analizan en las reuniones del Comité y en las revisiones por la Dirección del SGSST.

Durante la realización de las actividades de los procesos, se llevan a cabo los controles descritos en las correspondientes caracterizaciones. Este seguimiento y medición se realiza a partir de la detección y tratamiento de permisos, enfermedades o accidentes reportados

AUDITORÍA INTERNA:

La corporación mi IPS llanos orientales tiene estructurado el procedimiento para la realización de las Auditorías internas en el proceso de Mejoramiento Continuo, el cual establece la

programación y planificación de las mismas, la ejecución de las auditorias, conclusiones de la verificación y el seguimiento a las acciones correctivas resultado de los hallazgos.